

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA

“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS RURALES EN SUS ASPECTOS BÁSICOS NECESARIOS PARA SU OCUPACIÓN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR”.

PROYECTO DE INVERSIÓN

2236 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS HABITANTES RURALES DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA”

VIGENCIA 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., “**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica “*La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.*”

Es así que la Secretaría de Gobierno tiene como misión “*liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación*”.

Igualmente, la Alcaldía Local tiene como misión “*ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En ese sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.*”.

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran:

- a) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad.*
- b) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

- c) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación.*
- d) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.*
- e) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de la garantía de derechos.*
- f) *Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.*
- g) *Apoyar a las autoridades electorales, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento de los derechos y deberes civiles y políticos.*
- h) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.*
- i) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.*
- j) *Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.*
- k) *Liderar, orientar y coordinar la dirección de asuntos religiosos en el Distrito Capital, formulando, adoptando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos y articulando acciones con las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.*
- l) *Coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.*
- m) *Adicionado por el art.1º, Decreto Distrital 099 de 2019. <El texto adicionado es el siguiente> Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos señalados en el artículo 11 del Acuerdo Distrital No. 735 del 9 de enero de 2019.*

Igualmente, corresponde a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, entre otras, “Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local”.

El Acuerdo No. 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital “Bogotá Camina Segura, 2024-2027” tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

De conformidad con la Circular Confis No 04 de 2024, Sesión Ordinaria No. 09 celebrada el 27 de junio de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el Decreto Reglamentario Distrital 768 de 2019, el Acuerdo 878 de 2023, el Decreto Reglamentario Distrital 495 de 2023, y el Decreto 572 de 2023, sobre la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C. y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas locales, y los presupuestos participativos, el Gobiernos Distrital, a través del CONFIS, definió los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2025-2028, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito.

Las localidades de Bogotá, D.C. y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
--	--	---

locales, y los presupuestos participativos, el Gobierno Distrital, a través del CONFIS, definió los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2025-2028, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito

Que el Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar 2025-2028, denominado “*CIUDAD BOLÍVAR, CAMINA SEGURA*”, adoptado mediante Acuerdo No. 077 del 21 de agosto de 2024, estableció en su Capítulo V “Ciudad Bolívar ordena su territorio y avanza en su acción climática”, artículo 53, como metas: “Mejorar 48 viviendas de interés social rurales”; las cuales se ejecutarán interviniendo en la presente vigencia de acuerdo a la programación del Documento Técnico de Soporte del proyecto 2236.

En Bogotá, ocho de las veinte localidades cuentan con área rural; en todas estas, independientemente de la extensión, topografía y otras características, habitan personas que hacen uso de las unidades de vivienda existentes. De acuerdo con la clasificación de las viviendas por tipología, se observa que la que más predomina es el tipo casa con un 97,6%, mientras que otros tipos como vagones, carpas, tiendas y refugios naturales, apenas representan el 0,2% del total de viviendas rurales de la ciudad. Dos variables importantes en el análisis de las condiciones estructurales de la vivienda son los muros y los pisos, cuyas descripciones para efectos prácticos, se aproximan por los materiales predominantes en las paredes exteriores y en los pisos. El material predominante en las paredes exteriores es bloque, ladrillo, piedra o madera pulida, lo que representa cerca del 87% de las viviendas, apenas el 0,39% están construidas con materiales vegetales, lonas, latas, desechos o no tienen paredes.

Los materiales predominantes en los pisos son el cemento y la gravilla (47,46%), seguidos de baldosas, vinilos, tabletas o ladrillos (37,59%). Como se observa, de los problemas en la construcción tanto en viviendas de los centros poblados como de la zona rural dispersa, los que más se presentan están asociados con humedades en techos y/o paredes, seguido de goteras en el techo y grietas en techos y paredes. Mostrando que el mayor problema de estas viviendas es la estructura, en especial aquellos problemas asociados al deterioro causado por el agua. En el año 2014 la secretaria distrital de hábitat y la caja de vivienda popular, realizaron intervenciones en las zonas rurales de Bogotá (Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar) llevando a cabo 241 intervenciones de mejoramiento a viviendas rurales en la modalidad de habitabilidad. Para el año 2019 se generó la Guía de Vivienda Rural para Bogotá, la cual compila y destaca los principales insumos técnicos, como también parámetros y lineamientos de construcción y diseño para viviendas VISR (Viviendas de interés social rural). En cuanto a normas de tipo nacional relacionadas con el mejoramiento de vivienda rural, se toma como referente el Decreto 1341 de 2020. Concepto de Vivienda Rural.

Este tipo de vivienda está compuesta por una o varias edificaciones y/o áreas asociadas al predio que incorpora actividades productivas de interacción y hábitat, pueden estar dispersas o concentradas. Así mismo prevalece culturalmente una forma de vivir de acuerdo con el contorno, clima y topografía generando así condiciones de adaptabilidad productivas y sostenibles.

Asentamientos Rurales

Una vivienda rural se entiende como la edificación localizada en el campo, dedicada a la producción agrícola o pecuaria o juntas, de manera familiar para su comercialización o autoconsumo. Hay viviendas de tipo disperso que son aquellas que se encuentran aisladas, por lo general carecen de acceso a servicios públicos, están ligadas a la labranza de la tierra y las actividades propias del sector agrícola y producción pecuaria y las de tipo concentrado que están construidas de manera agrupada que conforman asentamientos urbanos o centros poblados, presentan organización de tipo urbano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

con servicio básicos y equipamientos, por estar por fuera del perímetro urbano y zonas de expansión son consideradas rurales.

Se debe lograr que las viviendas sean:

- **Dignas:** Se asocia al espacio habitable, con acceso a servicios básicos y con condiciones de infraestructura óptimas. Es un derecho de todos tener un lugar donde se pueda vivir seguro, en paz y dignamente.
- **Productivas:** Se entiende que las familias que habitan las viviendas rurales se dedican a una multiplicidad de actividades que complementan el desarrollo tradicional agropecuario. Entre estas actividades se encuentran la protección y restauración ecológica, actividades de turismo especialmente las que tienen enfoque ecológico y/o tener empleos más convencionales entre otras.
- **Sostenibles:** Es aquella que incorpora estrategias, prácticas e innovadoras enfocadas en el uso eficiente de los servicios básicos (agua y energía), se adapta a su contexto natural en procura de garantizar el cuidado de los recursos naturales, la adecuada disposición final de sus residuos sólidos y garantiza unos mínimos estándares de confort para sus habitantes. Se busca que las viviendas cumplan con los siguientes requisitos:
- **Relación con el entorno** (Inserción en el predio, manejo del paisaje, topografía, organización colectiva).
- **Tipología arquitectónica** (Cocina, baños distantes a áreas privadas, relación de espacios adecuada, comedor como eje conector de espacios, patios, etc.).
- **Técnica, materialidad y construcción** (Cimentación, placas de contrapeso, columnas, vigas, muros de cerramiento y acabados, cubiertas techo).
- **Bioclimática** (temperatura, rango de confort, humedad, precipitación media, vientos, radiación solar entre otros).
- **Vivienda Eficiente** (usos eficientes de los recursos como agua, disposición de residuos de la vivienda, manejo de cultivo y pecuarios, etc).

El territorio rural corresponde al 72% del área total de Bogotá, presentando problemas como bajo acceso al agua potable, dependencia de acueductos rurales que no prestan un servicio de tratamiento adecuado al agua, falta de alcantarillado para la evacuación de las aguas residuales generadas en las viviendas rurales, manejo ineficiente de los residuos generados por las diferentes actividades económicas y culturales desarrolladas por los habitantes de las zonas rurales y un manejo poco sostenible de los recursos naturales; en cuanto a la problemática social encontramos temas como alto nivel de pobreza, gran número de hogares en una sola vivienda, lo que ocasiona déficit habitacional, informalidad en la tenencia de la tierra y ocupación inadecuada del territorio, además de un tipo inapropiado de producción agropecuaria; lo que conlleva a bajas condiciones de habitabilidad ya que sus viviendas no responden a las necesidades básicas de ser sostenibles, dignas y productivas, lo que genera una considerable disminución en la calidad de vida de los habitantes del sector rural. Con el desarrollo de la Meta “Mejorar 48 viviendas rurales” se busca orientar recursos hacia la población que no tiene una vivienda en condiciones aceptables de habitabilidad, garantizando, que los hogares accedan a reparaciones o mejoras locativas y actualmente regulado por el Decreto Distrital 145 de 2021 “por el cual se adopta los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones”.

Se debe tener en cuenta que la mayoría de las viviendas rurales no cuentan con pisos, cocinas y cubiertas adecuadas para ser utilizadas por sus habitantes, debido a que, por diferentes causas como materiales, edad de la construcción, diseños entre otros no son los apropiados para cumplir con sus objetivos de ser viviendas dignas, productivas y sostenibles.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

El tipo de mantenimiento programado para estas viviendas rurales es el mantenimiento integral, que incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en su diseño arquitectónico, modificaciones estructurales y/o cambios en la estructura de la vivienda, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los estándares de seguridad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios, así como dar cumplimiento a los estándares de infraestructura en ambientes adecuados y seguros.

El mejoramiento de vivienda rural comprendido como la integralidad de la ejecución de un conjunto de intervenciones de infraestructura física, en una edificación ubicada en suelo rural, de uso residencial o mixto y relacionada, en algunos casos, con actividades productivas, cuyo objetivo principal es mejorar sus condiciones habitacionales y acceso a una vivienda Digna.

A través del desarrollo y ejecución del presente proceso, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en cumplimiento de su Plan de Desarrollo, busca mejorar las condiciones habitacionales y culturales de las viviendas rurales en la localidad de Ciudad Bolívar, para que cumplan con las características mínimas de habitabilidad, sostenibilidad y productividad, las cuales contribuyan con el desarrollo económico de la zona, variables que son fundamentales para una buena calidad de vida de los habitantes de dicha vivienda.

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 2236 - Mejoramiento de la calidad de vida en los habitantes rurales de la localidad Ciudad Bolívar Camina Segura, con la meta anteriormente descritas.

De acuerdo a los antecedentes descritos, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar requiere adelantar el proceso para “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS RURALES EN SUS ASPECTOS BÁSICOS NECESARIOS PARA SU OCUPACIÓN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR”, con el fin de, garantizar las condiciones mínimas de mínimas de habitabilidad, sostenibilidad y una buena calidad de vida de los habitantes de dichas viviendas.

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (2025) donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual el cual está compuesto por los siguientes códigos UNSPSC.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

1. Aspectos Generales del mercado
2. Comportamiento del gasto Histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio de Mercado
5. Conclusión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

1. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

1.1 Identificación del sector

La actividad económica de Colombia se divide en sectores económicos cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se determina con los procesos de producción, el servicio realizado o al producto que se comercialice.

La división económica clásica se estructura de la siguiente manera:

- **Sector primario:** También denominado sector agrícola, el cual incluye las actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola) y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
- **Sector secundario:** La característica principal de este sector es que de él forman parte todos los procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del sector primario. El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como la minería, la construcción, los textiles, entre otros.
- **Sector terciario:** El tercer sector económico es el de prestación de servicios e incluye las actividades que ofrecen o prestan algún tipo de servicios a la comunidad y/o a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en este sector son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas entre otros.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor
- Transporte y almacenamiento
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios personales
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

El servicio económico al cual pertenece la necesidad actual de la entidad es al sector terciario o de servicio, siendo uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Para el presente análisis del contexto económico, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – en adelante DANE –, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas; de igual forma, se tomará la información publicada por el Banco de la República, que en su portal web cuenta con un apartado dedicado a replicar de forma más concreta la información del DANE y Cámaras de Comercio o Asociaciones especializadas (Camacol, Acopi, Fenalco por ejemplo) según la disponibilidad de la información.

De forma complementaria también se podrá hacer uso de información proveniente de informes de entidades de reconocida idoneidad académica e investigativa como Fedesarrollo, la ANDI y organizaciones como la OCDE y el BID, entre otros.



Por lo tanto y como lo apunta la Comisión Económica para América Latina (CEPAL):

“La concepción que parece más adecuada y cuyos alcances prácticos es conveniente explicar es la que concibe el servicio como un producto que, por lo general, se consume en el mismo proceso de su producción, es decir, el servicio se produce en el momento en que se “presta” y, en consecuencia, el tiempo de circulación se reduce a cero” y que además es “el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores”. (Romero, 2004)

A continuación, se listan las agremiaciones y asociaciones relacionadas con el sector:

En el sector de la construcción, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo, producción y comercialización. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI,

fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería

Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos ACIEM

trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

Contribuir al desarrollo profesional, mediante la elaboración e implementación de proyectos académicos, sociales y económicos tendientes al mejoramiento moral y material de los asociados.

Intermediación laboral y Mercadeo de servicios profesionales de la asociación ante las empresas privadas y públicas.

Realizar talleres y cursos de actualización en áreas de la Ingeniería Civil, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los asociados.

Formar alianzas estratégicas con los gremios y las Asociaciones profesionales.

Generación, elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos, en alianza con entidades territoriales que permitan contribuir al desarrollo sostenible municipal y regional; protegiendo el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI

La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL

Representar y articular la cadena de valor de la construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

Régimen jurídico: Tanto el presente proceso, como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirán en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

Así mismo, se verificó la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, encontrando los siguientes datos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
---	---	--

Estos son el principal objetivo de la entidad para garantizar el servicio requerido.

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

De acuerdo con el clasificador de Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) Versión 14, el presente proceso se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	72 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015 – Servicios de apoyo para la construcción
72102900	72 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721029 – Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
---	---	--

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72103300	72 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721033 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151500	72 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721515 – Servicios de sistemas eléctricos
72151900	72 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721519 – Servicios de albañilería y mampostería
72152700	72 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721527 – Servicios de instalación y reparación de concretos
72153600	72 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721536 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWZlMjY0NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTENkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C corresponden a:

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
- La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
- La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
- La instalación de mobiliario.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

- El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
- La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura.
- La pintura interior y exterior de edificios.
- La pintura de obras de ingeniería civil.
- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO - PANORAMA INTERNACIONAL PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2024 Y 2025¹

1.1 Variables Económicas

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral²

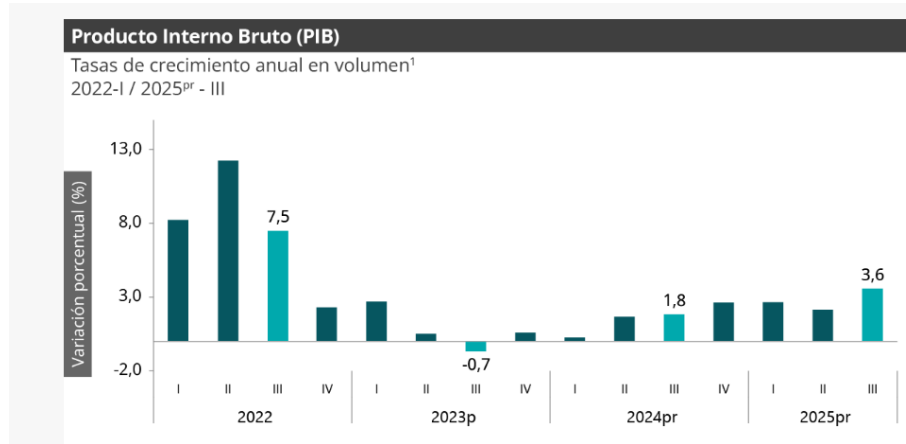
En el tercer trimestre de 2025^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{Pr}.

Grafico 1. Producto Interno Bruto – Tasa de crecimiento en volumen 2019–I/2024^{Pr}-IV

¹ *Perspectivas económicas: Se prevé un crecimiento mundial estable para 2024 y 2025-OECD*

² <https://www.oecd.org/newsroom/perspectivas-economicas-se-preve-un-crecimiento-mundial-estable-para-2024-y-2025.htm>

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>



En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

1.2 Construcción

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil

crece 3,5%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

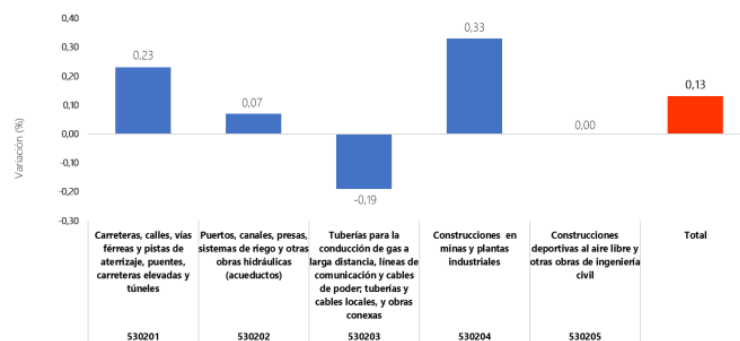
Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	-1,5	-2,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

1.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)- noviembre³

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Noviembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-nov2025.pdf>

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En noviembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,13%, en comparación con octubre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,13%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,33%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%).

Por otra parte, las agrupaciones: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,07%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,00%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Noviembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,23	0,13
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,07	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,19	-0,04
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,33	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,00	0,00
Total		100	0,13	0,13

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar noviembre de 2025 con octubre del mismo año, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Centrales eléctricas (0,46%), Represas (0,28%) y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,25%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Cables locales y obras conexas (-0,66%), Tuberías de larga distancia (-0,08%) y Otras obras de ingeniería civil al igual que túneles (-0,06% cada uno). (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Noviembre 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025	
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,25	0,12	
53212	Ferrocarriles	0,58	0,14	0,00	
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,06	0,00	
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,21	0,01	
53222	Túneles	3,09	-0,06	0,00	
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,04	0,00	
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,25	0,00	
53233	Represas	0,03	0,28	0,00	
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,13	0,00	
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,08	0,00	
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,04	0,00	
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,00	0,00	
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,66	-0,04	
53261	Construcciones en minas	4,91	0,20	0,01	
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,46	0,02	
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,22	0,00	
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,06	0,00	
Total		100,00	0,13	0,13	

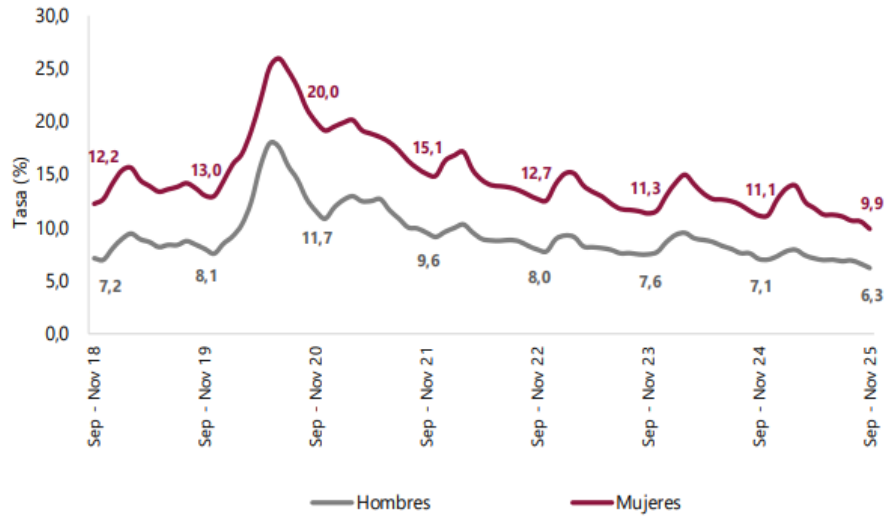
Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Lo anterior denota que el presente proceso se encuentra ubicado dentro del código 53290 “otras obras de ingeniería civil” con una variación de -0.06 para el año 2025.

1.4. Principales indicadores del mercado laboral – Septiembre – noviembre 2025

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil septiembre - noviembre (2018-2025)

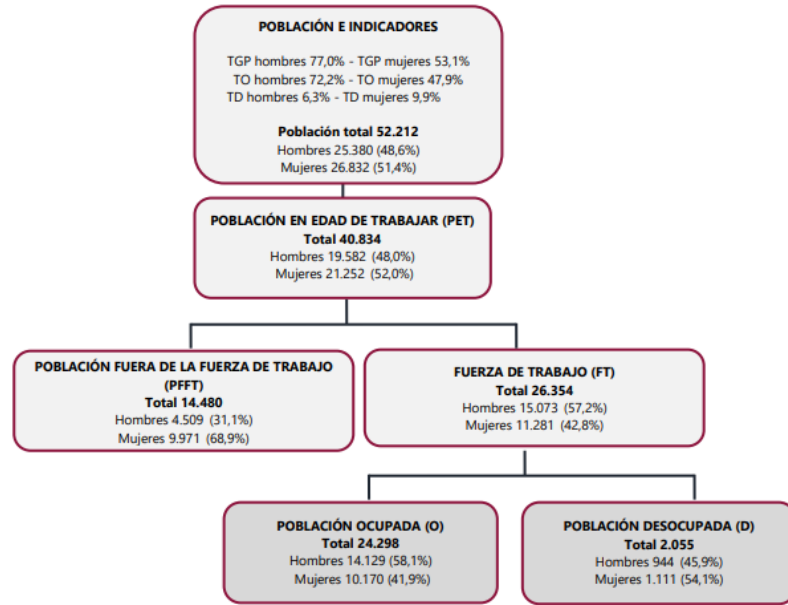


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 9,9% y para los hombres 6,3%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,9 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,3 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 3,6 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

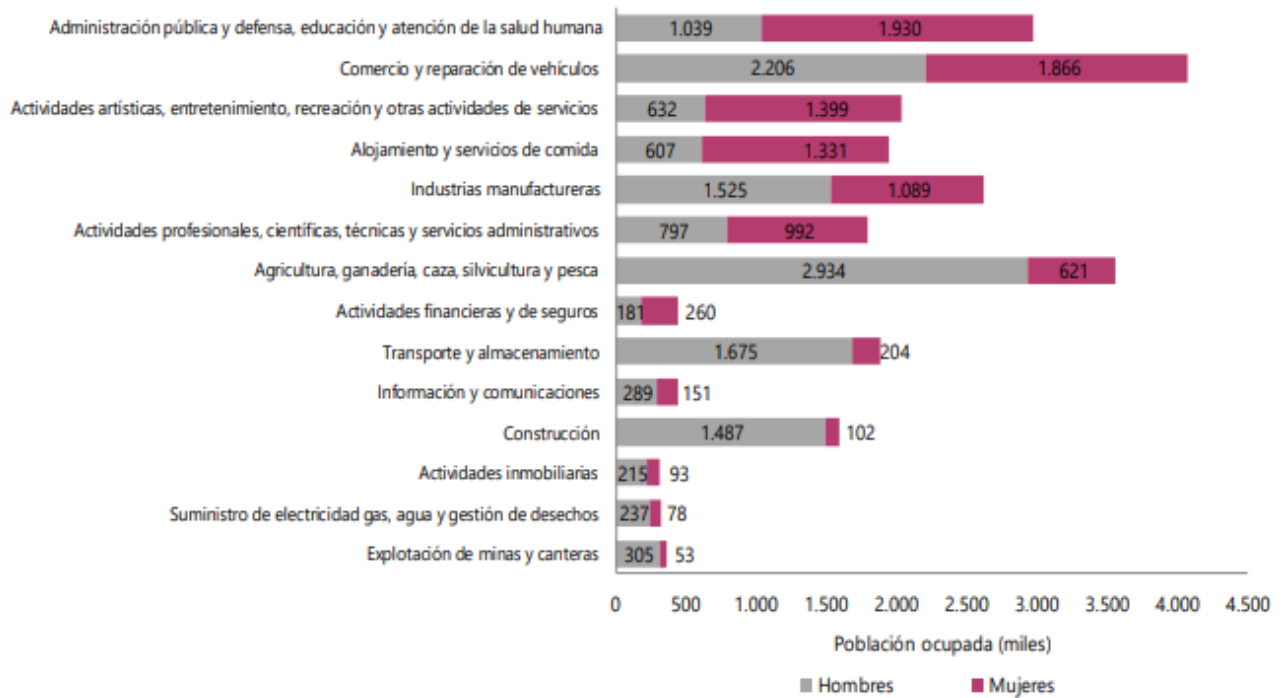
Tasas	Septiembre - noviembre 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	77,0	53,1	23,9
TO	72,2	47,9	24,3
TD	6,3	9,9	3,6

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.930 miles), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.866 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.399 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.331 miles)

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

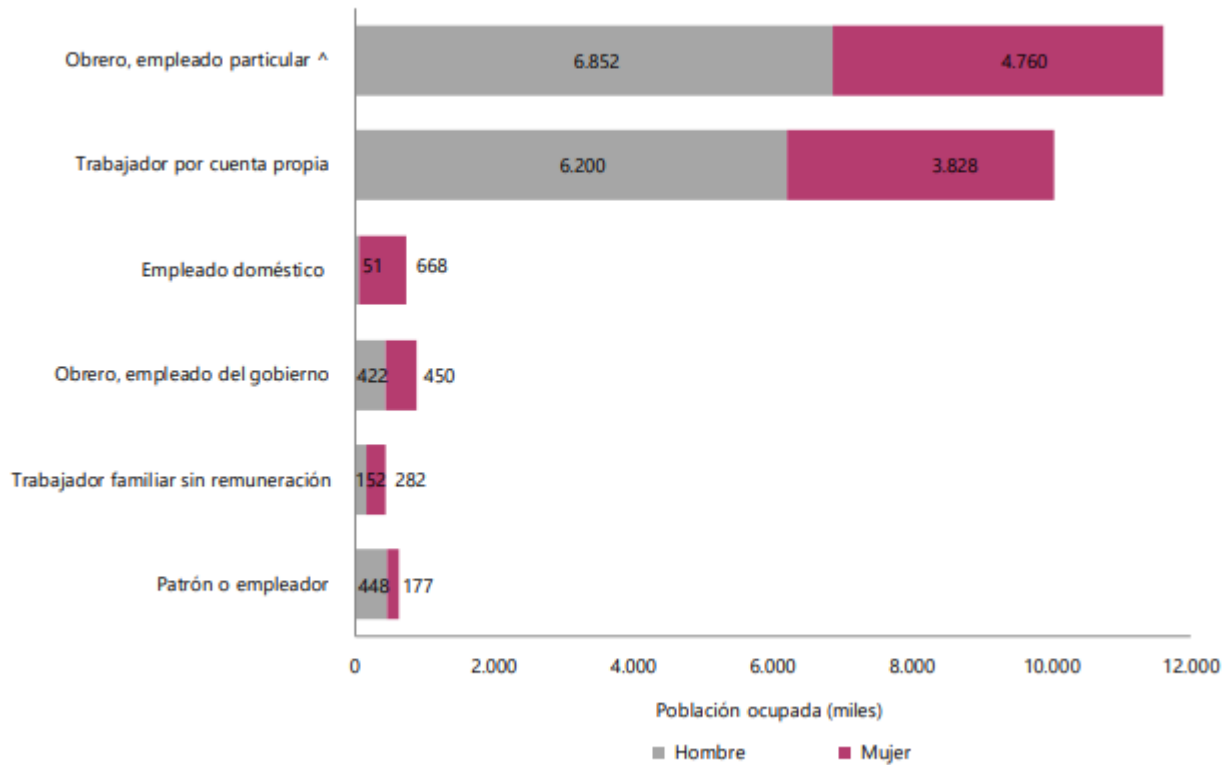
Lo anterior evidencia que para el sector de la construcción en total son 1.487 hombres ocupados a nivel nacional, mientras que las mujeres son solo 102; es decir, el 93,58% son hombres, mientras que solo el 6,42% son mujeres.

Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular ^ (4.760 miles), Trabajador por cuenta propia (3.828 miles) y Empleado doméstico (668

mil).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1.4 Variación del SMLMV

Ante un incremento del salario mínimo, las empresas disminuyen el empleo formal no calificado, y en un esfuerzo por reducir sus costos de producción, incrementan el uso de maquinaria y equipo (automatización), así como de trabajadores informales. (Fuente <https://www.banrep.gov.co/es/tags/salario-minimo-0>)

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012

El aumento del salario mínimo en Colombia trae consigo el incremento de los costos laborales, y en consecuencia influye en los costos de fabricación de productos o prestación de servicios, de hecho, la mano de obra es el principal costo de las empresas. Esta variable afecta el valor del contrato, sobre todo cuando en él, se involucra mano de obra para su ejecución.

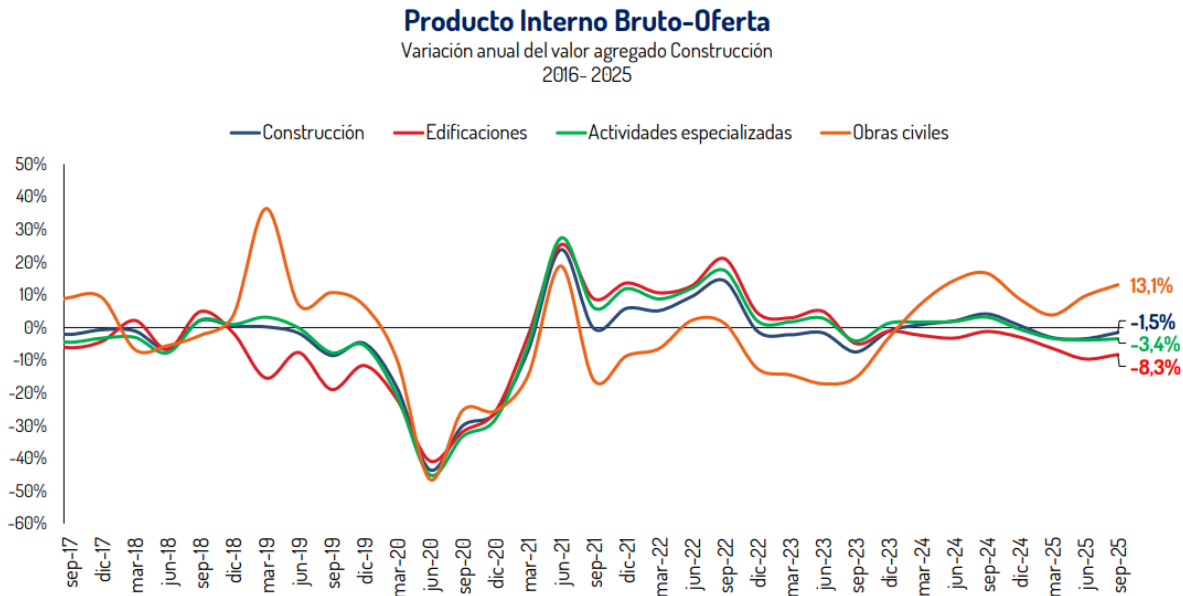
Por otra parte, de acuerdo al Banco Mundial, en su informe “Global Economic Prospects⁴”, indica que “La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de

⁴ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domésticas que promuevan la diversificación del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo sostenida”

Perspectiva de Crecimiento Sector Construcción

De acuerdo con los indicadores Macroeconómicos publicados por Camacol ⁵ se menciona que “Durante el tercer trimestre de 2025, la construcción presentó una caída de 1,5% anual asociada a una variación del sector de edificaciones de -8,3%, del sector de actividades especializadas de -3,4%, y del sector de obras civiles de 13,1%

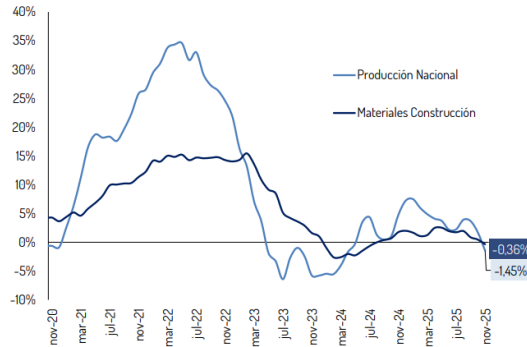


El Índice de Precios al Productor (IPP) se desaceleró: de 4,8% en noviembre de 2024 a 1,45% en noviembre de 2025. Mientras los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,36%.

⁵ <https://camacol.co/sites/default/files/descargables/IAE-Dic25.pdf>

Índice de Precios del Productor de Materiales de Construcción

Variación anual (%) – Noviembre 2025



Materiales de Construcción (División CIIU)

Materiales de Construcción	Variación anual (%)
Transformación de la madera	2,4%
Silvicultura y extracción de madera	2,4%
Fabricación de otros minerales no metálicos	1,6%
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,5%
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,2%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	-1,4%
Fabricación de productos elaborados de metal	-1,4%
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-5,4%
Otras industrias manufactureras	-9,3%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-14,3%
Extracción de otras minas y canteras	-16,9%

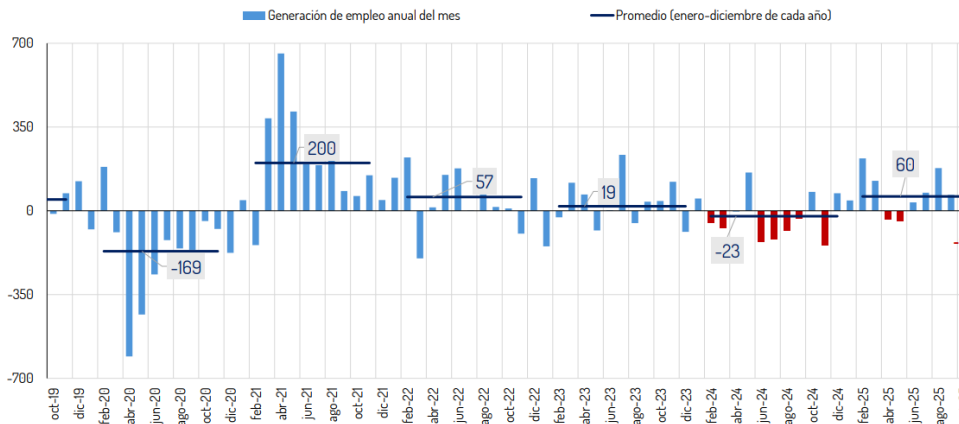
El Índice de Precios al Productor (IPP) se desaceleró: de 4,8% en noviembre de 2024 a 1,45% en noviembre de 2025. Mientras los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,36%.

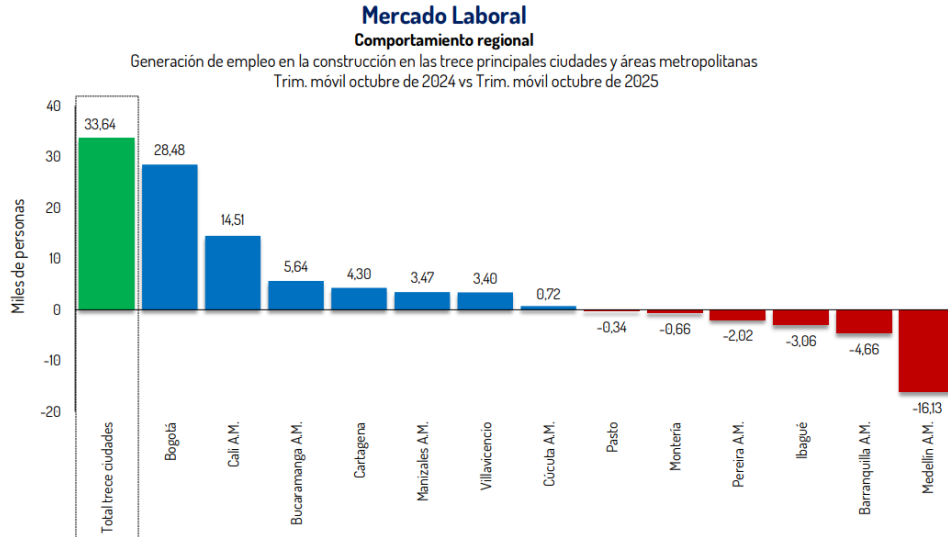
En octubre de 2025 el sector registró una caída de 68 mil puestos de trabajo.

En las ciudades analizadas, Bogotá es la de mayor generación de empleo en el sector de la construcción, Medellín la de peor. En el total de las trece ciudades el balance fue positivo con 33 mil personas.

Generación anual de empleo en la construcción

Miles de personas



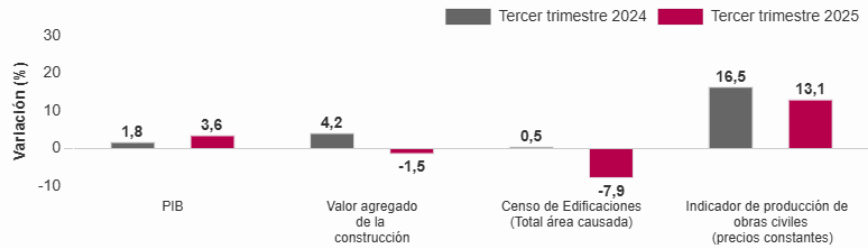


Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)⁶

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Tercer trimestre (2024-2025^P)



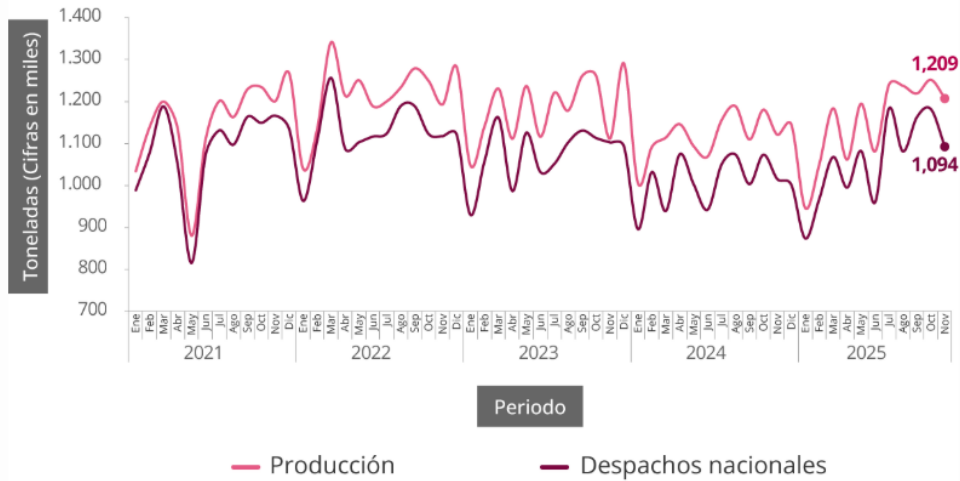
Fuente: DANE, IEAC
P: cifras provisionales

Producción de Cemento Gris – noviembre de 2025

En noviembre de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.209,0 miles de toneladas, lo que representó una variación de 7,8% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.094,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 7,8% frente a noviembre de 2024.

Estadísticas Cemento Gris (ECG)

Producción y despachos nacionales de cemento gris en toneladas (cifras en miles)
2021 (Enero) - 2025^P (noviembre)



Fuente: DANE, ECG
P: Cifras Provisionales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Desde una perspectiva técnica, el mejoramiento de vivienda rural se enfoca en soluciones sostenibles y dignas integrando aspectos de **habitabilidad, confort térmico y eficiencia energética** para corregir deficiencias estructurales y de servicios (cocina, baño, saneamiento).

Concepto de Vivienda Rural

Este tipo de vivienda está compuesta por una o varias edificaciones y/o áreas asociadas al predio que incorpora actividades productivas de interacción y hábitat, pueden estar dispersas o concentradas. Así mismo prevalece culturalmente una forma de vivir de acuerdo con el contorno, clima y topografía generando así condiciones de adaptabilidad productivas y sostenibles.

Asentamientos Rurales

Una vivienda rural se entiende como la edificación localizada en el campo, dedicada a la producción agrícola o pecuaria o juntas, de manera familiar para su comercialización o autoconsumo. Hay viviendas de tipo disperso que son aquellas que se encuentran aisladas, por lo general carecen de acceso a servicios públicos, están ligadas a la labranza de la tierra y las actividades propias del sector agrícola y producción pecuaria y las de tipo concentrado que están construidas de manera agrupada que conforman asentamientos urbanos o centros poblados, presentan organización de tipo urbano con servicio básicos y equipamientos, por estar por fuera del perímetro urbano y zonas de expansión son consideradas rurales.

En la actualidad se encuentran muchas viviendas presentando deficiencias evidentes en sus muros, pisos, cocinas, y cubiertas, por diferentes causas como materiales, edad de la construcción, diseños entre otros. Razón por la cual, se hace necesario desarrollar programas encaminados a la recuperación y mejoramiento de sus estructuras, ya que estas presentan un porcentaje igual o mayor al 65 % de deterioro. Mediante la intervención de las viviendas rurales, se quiere mejorar la calidad de vida de los usuarios que habitan estas viviendas y con esta cumplir con los requerimientos exigidos por Hábitat de sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos naturales existentes en la zona entre otros, todo con el objetivo de generar viviendas dignas, productivas y sostenibles.

Se debe lograr que las viviendas sean:

- **Dignas:** Se asocia al espacio habitable, con acceso a servicios básicos y con condiciones de infraestructura óptimas. Es un derecho de todos tener un lugar donde se pueda vivir seguro, en paz y dignamente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

- **Productivas:** Se entiende que las familias que habitan las viviendas rurales se dedican a una multiplicidad de actividades que complementan el desarrollo tradicional agropecuario. Entre estas actividades se encuentran la protección y restauración ecológica, actividades de turismo especialmente las que tienen enfoque ecológico y/o tener empleos más convencionales entre otras.
- **Sostenibles:** Es aquella que incorpora estrategias, prácticas e innovadoras enfocadas en el uso eficiente de los servicios básicos (agua y energía), se adapta a su contexto natural en procura de garantizar el cuidado de los recursos naturales, la adecuada disposición final de sus residuos sólidos y garantiza unos mínimos estándares de confort para sus habitantes.

Adicional a lo anterior, Se busca que las viviendas cumplan con los siguientes requisitos:

- **Relación con el entorno:** Inserción en el predio, manejo del paisaje, topografía, organización colectiva.
- **Tipología arquitectónica:** Cocina, baños distantes a áreas privadas, relación de espacios adecuada, comedor como eje conector de espacios, patios, etc.
- **Capacidad técnica, materialidad y construcción:** Cimentación, placas de contrapiso, columnas, vigas, muros de cerramiento, cubiertas y acabados.
- **Bioclimática:** temperatura, rango de confort, humedad, precipitación media, vientos, radiación solar entre otros.
- **Vivienda Eficiente:** usos eficientes de los recursos como agua, disposición de residuos de la vivienda, manejo de cultivo y pecuarios, etc.

Se debe tener en cuenta que la mayoría de las viviendas rurales no cuentan con pisos, cocinas y cubiertas adecuadas para ser utilizadas por sus habitantes, debido a que, por diferentes causas como materiales, edad de la construcción, diseños entre otros no son los apropiados para cumplir con sus objetivos de ser viviendas dignas, productivas y sostenibles.

El tipo de mantenimiento programado para estas viviendas rurales es el mantenimiento integral, que incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en su diseño arquitectónico, modificaciones estructurales y/o cambios en la estructura de la vivienda, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los estándares de seguridad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios, así como dar cumplimiento a los estándares de infraestructura en ambientes adecuados y seguros.

Las reparaciones locativas y mantenimientos preventivos y/o correctivos incluyen entre otras, las siguientes actividades:

- Mantenimiento, cambio parcial o integral de la cubierta sin modificar el área cubierta (Incluye canales y bajantes).
- Sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
--	--	---

- Sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de cielorrasos.
- Sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de los muros.
- Sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias.
- Sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones eléctricas.
- Sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones de gas.
- Pintura general del inmueble (En el caso de zonas húmedas se realiza con material que permita su fácil limpieza y desinfección).
- Adecuación de espacios puertas y/o ventanas para mitigar y/o separar ambientes donde genere contaminación cruzada.
- Suministro e instalación de puertas y/o ventanas.
- Suministro e instalación de aparatos sanitarios.
- Suministro, instalación, sustitución o mejoramiento de la carpintería de madera, metálica y/o acero inoxidable.
- Suministro, instalación, sustitución de aparatos especiales como campanas extractoras, estufas, ductos etc.

Estas actividades se deben llevar a cabo, conforme a los diagnósticos realizados por el grupo técnico del área de infraestructura y de ambiente de cada vivienda rural seleccionado para ser intervenido.

Para optimizar los recursos y lograr los resultados esperados, es importante desde el diagnóstico del proyecto, realizar una priorización de actividades a desarrollar coordinadas por el supervisor del contrato, según la necesidad y urgencia propia de los edificios, que se han podido evidenciar durante el proceso de levantamiento de información.

NOTA 1: En atención a los protocolos de seguridad que rigen las intervenciones de obra, mantenimientos y reparaciones locativas a nivel nacional, para la ejecución de las actividades propuestas, se deberá garantizar el cumplimiento de los mismos durante el tiempo la ejecución de la obra.

NOTA 2: Durante las intervenciones de adecuación, mantenimiento y/o reparación, será responsabilidad del contratista de obra, el diseño e implementación del programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del contrato, así mismo, la implementación de los protocolos de bioseguridad y movilidad segura de acuerdo a lo establecido por el Gobierno Nacional y con la legislación vigente. El cual deberá ser vigilado, seguido y controlado por la entidad externa para tal fin.

NOTA 3: En la ejecución de las diferentes actividades de obra se deben incorporar los lineamientos y criterios ambientales dentro de la contratación, por los beneficios fundamentales no solo para el medio ambiente, sino también a la economía estatal, por medio de la reducción de impactos negativos.

NOTA 4: El contratista deberá atender las disposiciones medio ambientales y atender sus orientaciones frente a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
---	--	---

naturales renovables y del medio ambiente. Así mismo, adoptar lo dispuesto en cuanto al manejo adecuado, para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de contracción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Tener en cuenta lo establecido en guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

NOTA 5: El presupuesto oficial de actividades, se encuentra en el ANEXO - PRESUPUESTO OFICIAL. Para verificación y revisión de las canastas de precios y los ítems, ver el ANEXO TÉCNICO.

Para dar cumplimiento al objeto, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones de los productos y servicios a adquirir por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno establecidas en la Ficha Técnica, Según Colombia Compra Eficiente “El UNSPSC es un sistema que clasifica bienes y servicios. Esto implica que la entidad debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la oferta y demanda y teniendo en cuenta aspecto relevantes dentro de su análisis del sector.

No.	DEFINICION	Marcar con una “X”	
		SI	NO
1	El servicio y los bienes tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica	X	
3	Requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	X	
4	El bien y servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
5	El bien, o servicio puede ser suministrado por etapas	X	
6	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del Servicio	X	
7	El lugar de la prestación del servicio es en las instalaciones de la las sedes relacionadas en la necesidad	X	

2.3. ANÁLISIS NORMATIVO

El contratista deberá cumplir con las normas técnicas particulares que se relacionan a continuación en su versión más reciente, y las demás normas acorde al objeto de la contratación, que se relacionan en la ficha técnica.

Constitución Política: PREÁMBULO, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
--	--	---

Código Civil Colombiano: Comprende las disposiciones legales sustantivas que determinan especialmente los derechos de los particulares, por razón del estado de las personas, de sus bienes, obligaciones, contratos y acciones civiles comerciales.

Ley 80 de 1993: Estatuto General de la Contratación Estatal

Ley 1150 de 2007: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993

Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, por medio del cual su función son los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las actividades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato del objeto contratado. A través de un supervisor o un interventor según corresponda.

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

NSR10: Norma sismo resistente 2010

Decreto 4170 de 2011: “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.

Resolución 472 de 2017: Por medio de la cual se reglamenta Por la cual se reglamenta “la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”

Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto Distrital 101 de 2010: “Por medio de cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales”

Por otra parte, los partícipes del sistema de compras y contratación pública deben conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los siguientes aspectos:

- Licencias y obligaciones ambientales.
- Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.
- Normas de protección del patrimonio histórico y cultural. • Asuntos relativos al desarrollo territorial
- Asuntos tributarios.
- Movilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

- Servicios públicos domiciliarios.
- Manejo de comunidades

Nota 1: El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente, así como a las especificaciones y estándares internacionales que correspondan, a pesar de que los mismos no se encuentren citados en este documento.

Nota 2: Es de aclarar que el desconocimiento de la ley no exime de su responsabilidad y aplicabilidad, por tal motivo, la normatividad que no se encuentre mencionada en esta sección y que sea pertinente para el proceso y futuro contrato, será de obligatorio cumplimiento.

¿QUIÉN VENDE?

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros: Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, construcción de otras obras de ingeniería civil e instalaciones eléctricas.

La industria de la construcción es una de las más influyentes en la economía de los países, ya que involucra más de un sector y está compuesta por un gran número de actividades, en las que se encuentran: desde los proveedores de materias primas, los fabricantes de productos terminados o intermedios, los distribuidores que se encargan de la comercialización de los productos y los constructores que se encargan de la materialización de las obras civiles de inmuebles residenciales, comerciales o de grandes obras de infraestructura.

La producción de materiales para la construcción en Colombia también comprende el sector minero nacional, siendo una de las principales ramas de la actividad. Es importante resaltar el aporte de los materiales para la construcción en cuanto al valor económico de la producción, como lo es la incidencia social. Colombia durante los últimos diez años, se ha convertido en un exportador de materiales de construcción, ya que es un país en el que los recursos naturales son exuberantes, ubicándose en el segundo puesto en Latinoamérica en reservas de arcilla de óptima calidad, posicionándose en el cuarto productor de mármol y el sexto productor de piedra coralina.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

En razón de ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
---	---	---

incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1 INDICADORES FINANCIEROS

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	72 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015 – Servicios de apoyo para la construcción
72102900	72 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721029 – Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
---	--	---

- El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
- La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de coladura.
- La pintura interior y exterior de edificios.
- La pintura de obras de ingeniería civil.
- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

3.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP**, numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional” y de conformidad con la matriz 2 – Indicadores Financieros y organizacionales Licitación de obra pública de Infraestructura Social; a continuación, se relacionan los indicadores para el presente proceso de contratación:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	$\geq 0,05$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
---	--	---

Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
---	---	--

Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$

Nota: Los indicadores definidos en la matriz 2, deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

Razón de ((U. O.*(% Participación) + ((U. O.*(% Participación)
Cobertura : _____ = XXXXX
de Intereses ((G.I.*(% Participación) + ((G.I.*(% Participación)

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
---	--	---

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Si el proceso de selección tiene un plazo de ejecución estimado mayor o igual a 12 meses, la determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		Meses de apalancamiento
$\geq$ (meses)	$<$ (meses)	
12	18	4
18	24	6
24	30	8
30	36	10
36	42	12
42	48	14
48	54	16
54	60	18
60	-	20

El cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

n = meses de apalancamiento

3.2. ANALISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

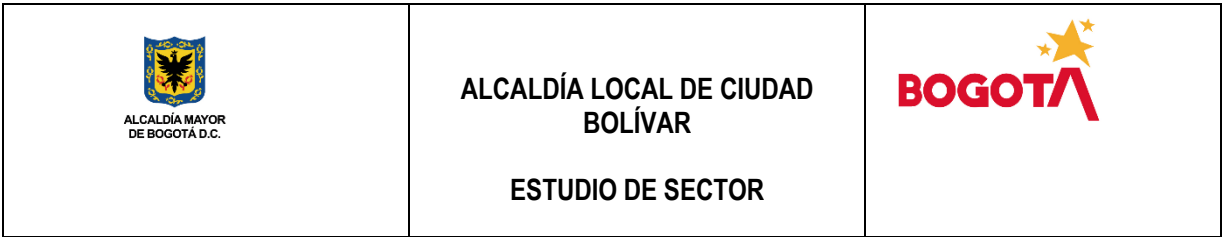
Una vez revisados los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, respecto a los proveedores registrados en el SECOP II, se puede observar que para la descripción “Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones” hay un total de 364 y para la descripción “servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado”, hay un total de 87 proveedores registrados en el SECOP II:

Descripción Categoría Principal	Suma de filas (Proveedor/Proveedores)	Porcentaje del Total
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcci...	364	81%
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio ...	87	19%
Mostrando todas las hileras		

Ahora bien, respecto si se encuentran catalogados como Mipymes, a continuación se muestra el resultado al realizar el filtro correspondiente:

Descripción Categoría Principal	Suma de filas (Proveedor/Proveedores)	Porcentaje del Total
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcci...	264	80%
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio ...	64	20%

De los cuales, 72 se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá:



Filtros (3)		
Limpiar Todos los Filtros		
Añadir filtro		
Descripción Categoría Principal		
2 seleccionado		
EsPyme		
SI		
Municipio		
BOGOTÁ		

Descripción Categoría Principal	Suma de filas (Proveedor/Proveedores)	Porcentaje del Total
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcci...	56	78%
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio ...	16	22%

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

Nombre	NI T	Telef ono	Fax	Correo	Direccion	Municipi o	Es Py me
JABA	9015 3495 9	31484 52825	No Provis to	JABA.INGENIERIA Y CONSTRUCCION@GMAIL.COM	CARRERA 19 N°12-62 OFICINA 302 EDIFICIO FLOREZ	PASTO	SI
FERRUM CONSTRUCCIONES SAS	9012 7955 06	31662 35785	No Provis to	GERENCIA@FERRUMCONSTRUCCIONES.COM	CALLE 32B#80 - 589	CARTAGENA	SI
POLYUPROTEC S.A.	8300 1591 4	+57 (1) 39078 80	+57 (1) 42209 78	LVELEZ@POLYUPROTEC.COM	CARRERA 123 NO. 14 A - 11	BOGOTÁ	NO
BW SOLUCIONES SAS	9009 7249 7	60565 81935	No Provis to	BWSOLUCIONES@GMAIL.COM	CRR 81C URBANIZACION VILLAS DEL CIELO MZ 1 LT 83	CARTAGENA	SI
CONSTRUCCIONES ARQ3D SAS	9012 6664 0	30236 89763	No Provis to	CONSTRUCCIONES ARQ3DS@GMAIL.COM	CALLE 69E 40-32	BARRANQUILLA	SI
AMBIENTE MECÁNICO PRODUCTIVO SOCIAL SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	9010 7132 2	30447 45823	No Provis to	GERENCIA.AMPROS@GMAIL.COM	CALLE 44 # 62-23 LA VICTORIA EL BAGRE, ANTIOQUIA	EL BAGRE	SI
SERVICIOS Y MONTAJES METALMECÁNICOS INDUSTRIALES SAS	9011 5262 8	86617 75	No Provis to	METALMONTAJES COLOMBIA@GMAIL.COM	CARRERA 10 # 80 - 94	NEIVA	SI
INGDICO S.A.S	9011 9920 0	31875 48877	No Provis to	INGDICO.SAS@HOTMAIL.COM	CR 4 17 A 61 BRR LAS BRISAS	MITÚ	SI
UPSCOMUNICACIONES	9012 6294 4	32130 19333	No Provis to	COMERCIAL2@UPSCOMUNICACIONES.COM	AV. LAS AMERICAS # 80-34 MZ 39 CS 14 CORALES Vía A MERCASA	PEREIRA	SI
TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS	9014 4536 8	94783 416	31947 83416	TECMONTECNOLOGIAS@GMAIL.COM	CARRERA 13 -27 58	BOGOTÁ	SI
INVERSIONES VALLASCAR SAS	9006 7094 0	31285 36	No Provis to	SARA.NINO@VALLASCAR.COM	CALLE 79 10 - 65	BOGOTÁ	NO
DELTA CARIBE INGENIERIA SAS	9016 2410 2	31456 45802	No Provis to	DELTACARIBELICTIVACIONES@GMAIL.COM	CRA 6 N38-39 - BARRIO CENTRO	MONTERÍA	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
--	--	--

Nombre	NIT	Teléfono	Fax	Correo	Dirección	Municipio	Es Py me
TRACTOR DIESEL SOLUCIONES S.A.S.	9002 0035 8	31087 81106	No Provis to	GLORIAZAMBRANO 052@GMAIL.COM	CL. 18 NO 4 - 69 BRR SIETE DE AGOSTO	DE FLORENCIA	SI
PROYECTOS, DISEÑOS, SUMINISTROS INTEGRALES ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y OBRA CIVIL HMS SAS	9009 0289 2	31342 26533	45601 95	PRODISINTHMS@GMAIL.COM	CARRERA 73 A 38A 38 SUR	BOGOTÁ	SI
CONSTRUCCIONES MARIN HENAO S.A.S	9011 3055 8	30024 71381	No Provis to	CAMILO.MARIN77@ OUTLOOK.COM	CR 64 A A 114 A 99	MEDELLÍN	SI
CONSVIS ACABADOS ARQUITECTONICOS S.A.S	9008 7249 8	78969 39	78969 39	CONSVIS.ACABADOS @GMAIL.COM	CARRE 73H N° 62D-11 SUR	BOGOTÁ	SI
DNO DISEÑOS E INGENIERIA SAS	9013 3926 5	30143 67856	No Provis to	INFO@DNODISENO EINGENIERIA.COM	CALLE 6 N° 11-32 CASCO ANTIGUO	FLORIDABLANCA	NO
CAMARK PROJECTS	9014 1647 6	31924 08799	28812 23	ARQJUDACAS@GMAIL.COM	CARRERA 7 #15 -109, EDIFICIO DON ALBERTO, APTO 304A	JAMUNDÍ	SI
BHR CONSTRUCTORES SAS	9013 7254 88	31449 28773	31449 28773	BHR.CONSTRUCTOR ES@GMAIL.COM	CARRERA 33 A NO. 25F - 12	BOGOTÁ	SI
ECOSISTEMAS INDUSTRIALES PET	9010 5809 97	88097 66	88097 66	ECOSISTEMASINDUS TRIALES@OUTL OOK.COM	DIAGONAL 15 20 42	ZIPAQUÍ	SI
ENERGIA Y DISEÑOS S.A.S	9005 3867 9	30158 99	No Provis to	PROYECTOS@ENER GIAYDISENOS.COM	CARRERA 32 # 8-76 SUR	No Provis to	SI
INCITECO S.A.S.	8001 0421 4	61788 75	61788 79	INFO@INCITECO.CO MCO	CALLE 127 D # 70 D - 27	BOGOTÁ	SI
INGENIEROS TÉCNICOS Y ASOCIADOS INGETEA S.A.S	9001 1669 7	30168 45086	No Provis to	ARQINGETEA@GMAIL.COM	CALLE 10 N° 1-27	MALAMBO	NO
ACOGESERVICIOS INTEGRALES SAS	8000 6553 8	46469 07	31040 04643	ACOGESERVICIOSIN TEGRALES@GMAIL COM	CARRERA 53C BIS NO. 4C- 66	BOGOTÁ	SI
SOLSING SAS	9003 8367 2	31783 69000	No Provis to	JUANKVILLAZON@ GMAIL.COM	TRANSVERSAL 17A NO. 98 20	BOGOTÁ	SI
DIEGO	9010 0303 4	70399 50	No Provis to	RUBIKOLLECTACIO NES@GMAIL.COM	CARRERA 10 # 24-76 OFICINA 805	No Provis to	SI
JNEIRA CONSTRUCCIONES	9011 1355 0	38437 7109	No Provis to	JNEIRA CONSTRUCCI ONES2017@GMAIL.C OM	CLL 8A NO. 5-24	LA MONTAÑA	SI
HJ GROUP INGENIERIA SAS	9017 7034 0	31129 72361	No Provis to	HJGROUPINGENIERI A@GMAIL.COM	CARRERA 111D # 67B-04	BOGOTÁ	SI
VARQING SAS	9003 1369 5	32180 73100	No Provis to	VARQING@GMAIL.C OM	CALAMARES MZ 23 L 23 1 ETP	CARTAGENA	NO
EFICAX FUMIGACIONES S.A.S	9009 9176 9	47121 68	No Provis to	EFICAXFUMIGACIO NES@GMAIL.COM	CARRERA 12B # 22B SUR - 42	No Provis to	SI
WMR	9002 6835 5	60122 19378	No Provis to	CONTABILIDAD@W MRARQUITECTURA. CO	AVENIDA CARRERA 30 NUMERO 55 - 05 OFICINA 103	BOGOTÁ	NO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
--	--	--

Nombre	NIT	Teléfono	Fax	Correo	Dirección	Municipio	Es Pyme
3GEN SAS	9015 5282 7	31076 80334	N/A	LOSTOS@3GEN.COM CO	CLL 63 SUR # 87 A -46	BOGOTÁ	SI
CONSULTORIA E INGENIERÍA ELÉCTRICA CIE S.A.S	9003 0009 6	31186 94033	No Provis to	CONSULTORIAELEC TRICACIE@GMAIL.COM	CARRERA 13 # 10-50	YOPAL	SI
GRUPO DAVINOX ZOMAC S.A.S	9014 7607 5	81511 70	No Provis to	VENTAS@GRUPODA VINOX.COM	DG 101 B A 110 A 12	APARTA Do	SI
ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S	9005 9548 24	48560 39	No Provis to	LICITACIONSECOPI2 @GMAIL.COM	CRA 79 NO.9 - 45	CALI	SI
H&C PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	9000 9745 7	46721 31	46721 31	FREDY.LOMBANA@ HYCPROYECTOS.CO M	CALLE 99 # 49 38 OF 507	No Provis to	SI
ARTIFICES	9010 2814 7	31565 36547	No Provis to	GERENCIA.COMERC IAL@ARTIFICES.CO M.CO	AV CLL 26 # 69-76 TORRE 1 PISO 16	No Provis to	SI
CAMS & CIA SAS	9000 8433 3	61394 39	No Provis to	CAMSYCIAITDA@G MAIL.COM	CALLE 59 NO 9-76	BARRA NCABE RMEJA	N O
MIPLA SAS	9005 8610 5	35353 32	35357 14	ADMINISTRACION@ MIPLA.COM.CO	CALLE 72 # 58 - 26 PISO 3, LOCAL 3	No Provis to	SI
FONAND INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	9004 5235 6	31242 46517	No Provis to	FONAND.ENGENIER IA@GMAIL.COM	CALLE 7 NO 8-27	MANI	SI
ORGANIZACIoN SERIN SAS	8300 6242 1	54077 00	54077 00	MERCADEO@ORGA NIZACIONSERIN.CO M	CALLE 70A NO. 16 - 43	BOGOTÁ	SI
GAVE ORANGE SAS	9008 6246 15	31585 60762	No Provis to	GAVEORANGESAS@ GMAIL.COM	CARRERA 20 # 9-54 PISO 1	ARMEN IA	SI
TECNICONTROL FUMIGACIONES SAS	9010 9827 9	601 73 68	No Provis to	COMERCIAL@TECNI CONTROLFUMIGACI ONES.COM	CALLE 18 SUR NO. 34-22	BOGOTÁ	SI
STG SAS	9008 0639 3	34506 32	0	DIRECTORCOMERCI AL@STGSAS.CO	CALLE 66 # 1BIS-61	No Provis to	SI
DISARQ SAS	9009 5987 59	31427 21939	No Provis to	GERENCIA@DISARQ SAS.COM	CARRERA 11 ESTE # 5 - 90	CAJICA	SI
CONSTRUCTORA CONVIALLIDAD SAS	9003 5778 9	32072 10862	No Provis to	CONVIALLIDAD2010@ GMAIL.COM	CRA 101 NRO 88 14 BRR JARDIN	CHIGO RODO	SI
LAS PUERTAS ALEMANAS SAS	9002 0544 5	64206 25	No Provis to	IVANG@PVA.COM.C O	CALLE 98 21-50 OF 803	BOGOTÁ	N O
TC SAS	9011 9718 4	No Provis to	No Provis to	No Provis to	CRA 13 27 58	BOGOTÁ	SI
SOCIEDAD INGENIEROS ELECTRICOS Y DE REDES SAS	9003 1694 7	30080 22024	No Provis to	LICITACIONESINGE LREDES@HOTMAIL COM	CRA 15C NO 39-73 BARRIO LA FLORESTA	MONTE RÍA	SI
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	8600 0528 9	+57 4 35655 00	+57 4 35655 09	PORTAFOLIO_IE.CO @SCHINDLER.COM	CALLE 17 43F 311	No Provis to	N O

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
---	---	--

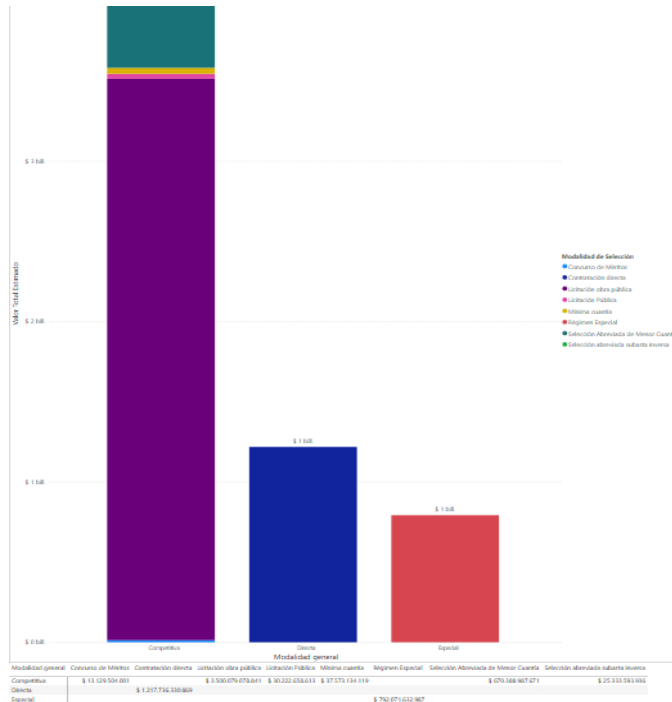
Nombre	NIT	Teléfono	Fax	Correo	Dirección	Municipio	Es Pyme
CONSTRUCTORA INGERESTRUCTURA Y PROYECTOS	9011 0808 9	32322 26845	No Provis to	CONSTRUGE.COTA @GMAIL.COM	CRA 9 4 - 32	COTA	N O
REDES, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	9011 4844 6	31070 46050	No Provis to	ICORREDOR@CAMC GROUP.COM	O- CALLE 169 # 45-26 OFICINA 204	BOGOTÁ	SI

De este proceso de identificación de oferta, la Entidad tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

Por lo anterior, se evidencia que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

Así mismo, se verificó la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, encontrando los siguientes datos:

2025			Total		
Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
294	\$ 210.142.337.651	3,34%	3153	\$ 6.046.884.038.767	96,19%
18	\$ 17.201.218.566	0,27%	420	\$ 239.683.119.060	3,81%
312	\$ 227.343.556.217	3,62%	3573	\$ 6.286.567.157.827	100,00%



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

De lo anterior, se puede concluir lo siguiente:

- Durante los años 2023 al año 2025, se han celebrado 3573 contratos con 1109 proveedores por valor de \$6.286.567.157.827
- De los 3573 contratos, 1783 se celebraron durante el año 2023 por valor de \$3.291.588.382.684, con una participación del 52,36% del valor total.
- De los 3573 contratos, 1478 se celebraron durante el año 2024 por valor de \$2.767.635.218.926 con una participación del 42,02% del valor total.

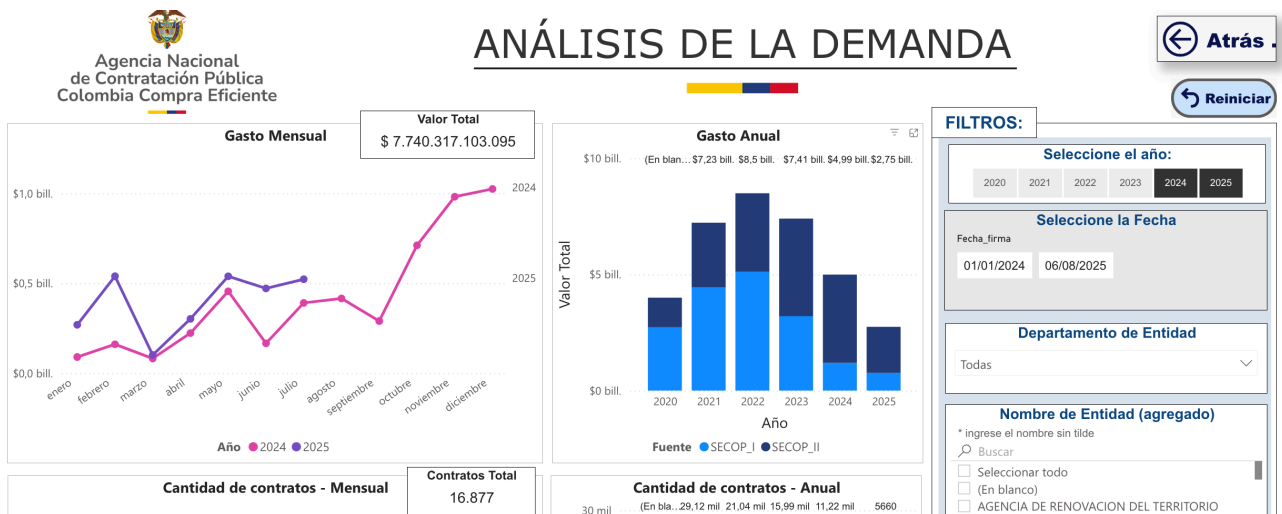
- De los 3573 contratos, 312 se han celebrado durante el año 2025 por valor de \$227.343.556.217 con una participación de 3,62% del valor total.
- De los 3573 contratos 733 se han celebrado con proponente plural (38,42%), mientras que 3.571 se han celebrado con proponente no plural (82,97%)
- De los \$6.286.567.157.827, \$3.500.079.078.841 se han celebrado a través de la modalidad de Licitación Obra Pública.
- La modalidad más utilizada es la Licitación Pública.

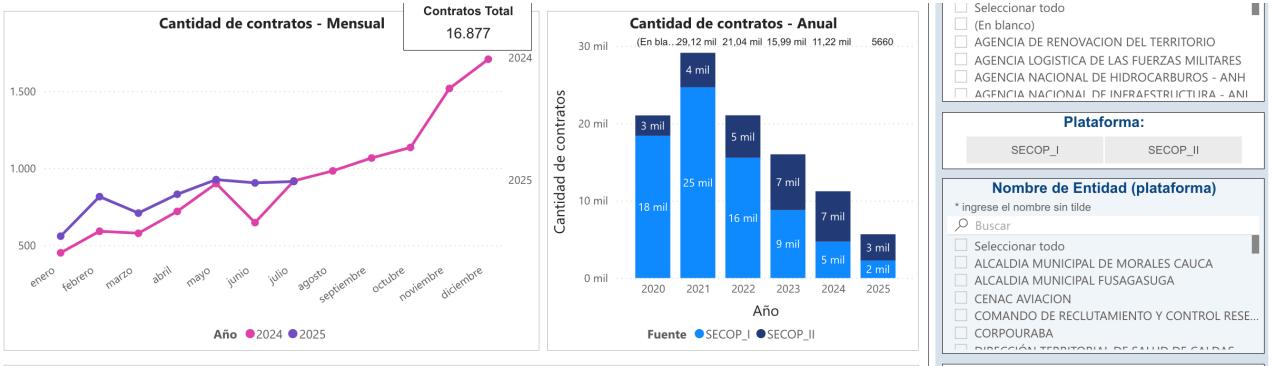
3.3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

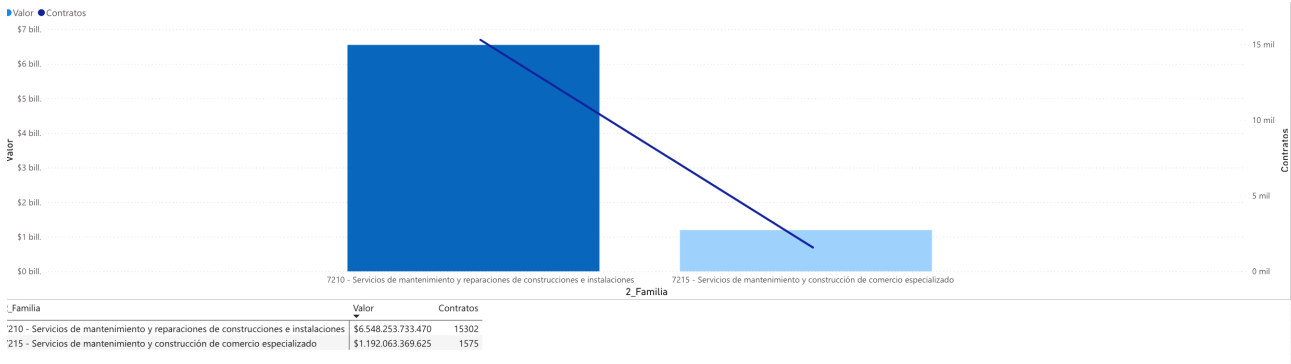
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido de la vigencia 2024 hasta lo corrido del año 2025, arroja un gasto total de \$7.740.317.103.095, registrando el mayor compromiso en el mes de diciembre de 2024.

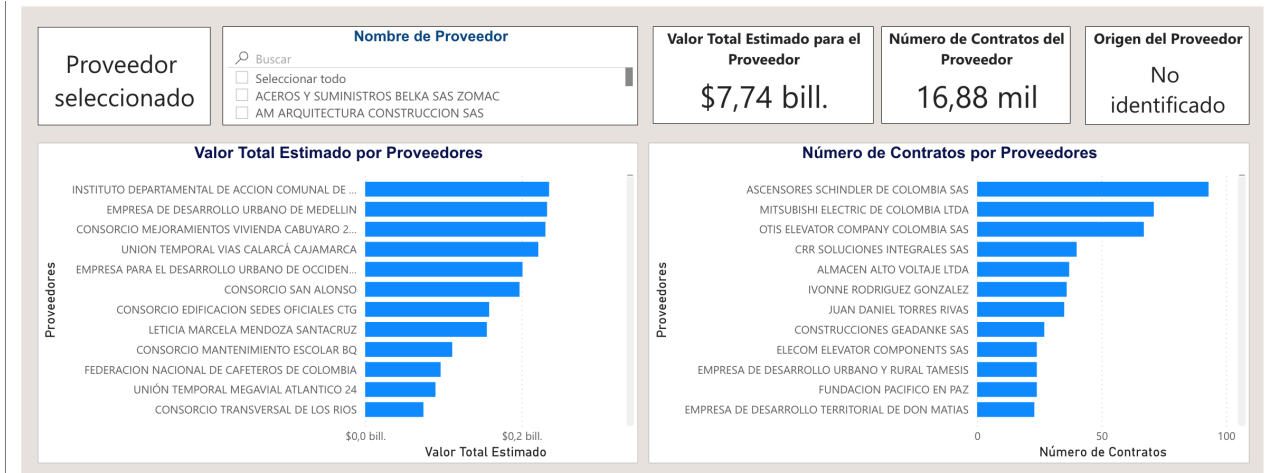


El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 15302 contratos entre las familias: 7210 – servicios de mantenimiento, reparación de construcciones e instalaciones, que equivale a \$6.548.253.733.470.

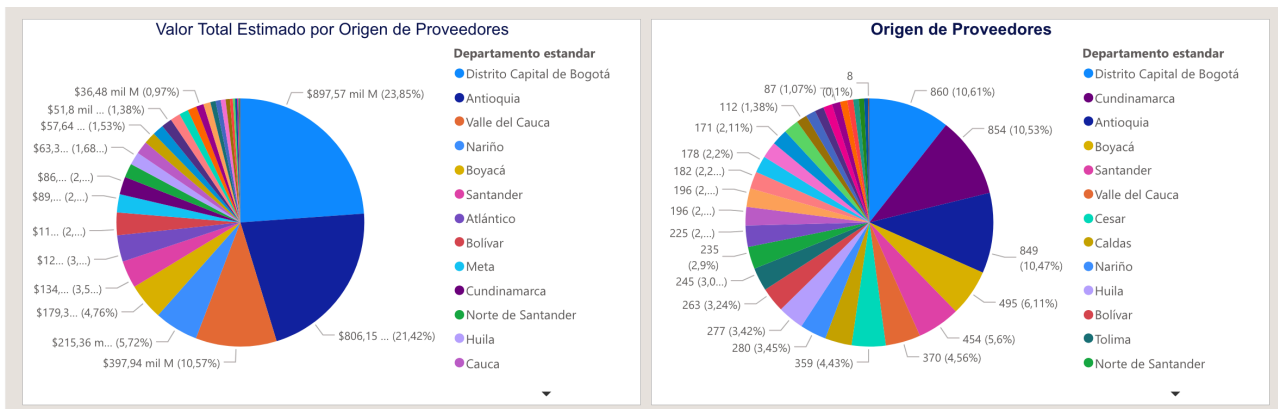
Y de acuerdo con la clasificación de la familia con la categorización por cantidad de contratos y valor de las transacciones, se registra la siguiente información:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2024			2025			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia							
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10067	\$4.272.434.114.514	55,20%	5235	\$2.275.819.618.956	29,40%	15302 \$6
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1150	\$721.685.003.089	9,32%	425	\$470.378.366.536	6,08%	1575 \$1
Total	11217	\$4.994.119.117.603	64,52%	5660	\$2.746.197.985.492	35,48%	16877 \$7

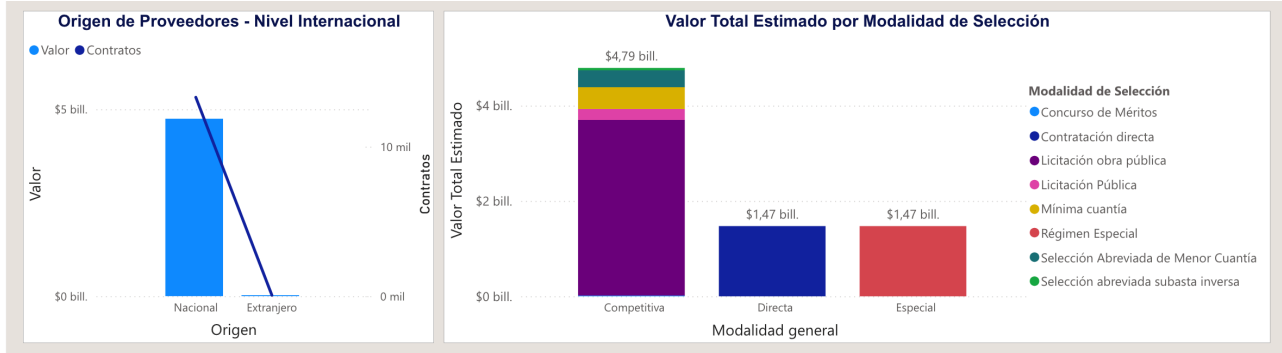
De los 16877 contratos que fueron suscritos, a continuación, se evidencian los proveedores con mayor relevancia:



De acuerdo con el valor estimado por Origen de proveedor, se evidencia que el Distrito Capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 23,85%, lo que equivale a \$897,57 mil millones aproximadamente, como se evidencia en la gráfica a continuación:



La mayoría de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados como se evidencia a continuación:



En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones que recaen sobre los servicios requeridos.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de la plataforma SECOP II.

3.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
FOMIDES	FOM-OB-010-2025	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HABITACIONES Y COCINAS EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CHITA, BOYACÁ	\$ 1.208.035.002,74	Proceso en evaluación y observaciones
EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO EDURHA CAREPA-COMPRADOR	CO-051-2025	MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL DISPERSA	\$ 415.375.815,00	Proceso en evaluación y observaciones
ALCALDIA MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA	CCMC-054-2025	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL POR MONTO AGOTABLE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA CUNDINAMARCA	\$ 39.855.866,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO PAZ DE RIO**	MPR-SAMC-08-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DE LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, BOYACA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de	\$ 65.805.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
EDUNA (COMPRADOR)	CD-061-2025-COP	EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	\$ 97.675.327,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE BOAVITA	LICITACIÓN PÚBLICA Nro. MB-LP-002-2025 (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACÁ (Presentación de oferta)	\$ 495.996.769,43	Proceso adjudicado y celebrado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
--	--	--

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE COVARACHIA1	SAMC-002-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACÁ (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	\$ 99.998.431,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE SASAIMA	SAMC-002-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SASAIMA - CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS INDEPENDIENTES (HABITACIONES Y COCINAS) CONVENIO SHVS-CDCVI-134- 2024 (Manifestación de int	\$ 207.163.434,00	Proceso adjudicado y celebrado
FOMCOLOMBIA	OBR-SCC-006-2024	MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL EN SABANA DE TORRES	\$ 2.900.052.280,00	Publicado

HISTÓRICO COONTRATOS CELEBRADOS POR EL FDLCB

Vigencia	2022
Número proceso	FDLCB-LP-014-2022
N° Contrato	COP-805-2022
Objeto	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE INTERVENCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS RURALES PRIORIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTÁ.D.C
Modalidad de Selección	<u>LICITACIÓN PÚBLICA</u>
Contratista	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S
Valor del contrato	\$ 932.433.636
Plazo de ejecución	6 MESES
Fuente de Información	SECOP II

Vigencia	2023
Número proceso	FDLCB-PSAMC-014-2023
N° Contrato	COP-859-2023
Objeto	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD PARA LAS VIVIENDAS RURALES PRIORIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ.
Modalidad de Selección	<u>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</u>
Contratista	UNIÓN TEMPORAL BOLÍVAR
Valor del contrato	\$ 2.521.144.534

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
--	--	--

Plazo de ejecución	6,5 MESES
Fuente de Información	SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	FDLCB-LP-012-2024
N° Contrato	COP-1720-2024
Objeto	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
Modalidad de Selección	<u>LICITACIÓN PÚBLICA</u>
Contratista	CONSORCIO VIVIENDA CIUDAD BOLÍVAR 2024
Valor del contrato	\$2.241.155.030
Plazo de ejecución	9 meses, 15 días
Fuente de Información	SECOP II

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Inicialmente, se determina que a través del presente proceso de contratación la Entidad satisface la necesidad de realizar **“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS RURALES EN SUS ASPECTOS BÁSICOS NECESARIOS PARA SU OCUPACIÓN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR”**.

Para realizar el análisis de la demanda de los servicios requeridos, la Entidad revisó procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas y aquellos adelantados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2022-2025, con objetos similares, evidenciando que los presupuestos de cada Entidad corresponden a las necesidades y requerimientos propios de cada una de estas, los cuales se encuentran entre los \$39.855.866 a los \$2.900.052.280, por lo cual se puede concluir que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra dentro del rango evaluado.

Así mismo, las modalidades de contratación más usadas para contratar el servicio, corresponde a la Selección Abreviada Menor Cuantía y Licitación Pública.

Ahora bien, debido a que numerosas entidades públicas requieren contratar este tipo de servicio, existen múltiples proveedores que pueden cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y participar en el presente proceso, es decir, que el riesgo de presentarse la declaración de desierto es mínimo.

3.5. ANÁLISIS DE MIPYMES

Participación de MIPYMES en el sector terciario o de servicios

De acuerdo con el informe del primer semestre del año 2025 publicado por Confecámaras⁷, en el primer semestre del año 2025 Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el

⁷ <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
---	--	---

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

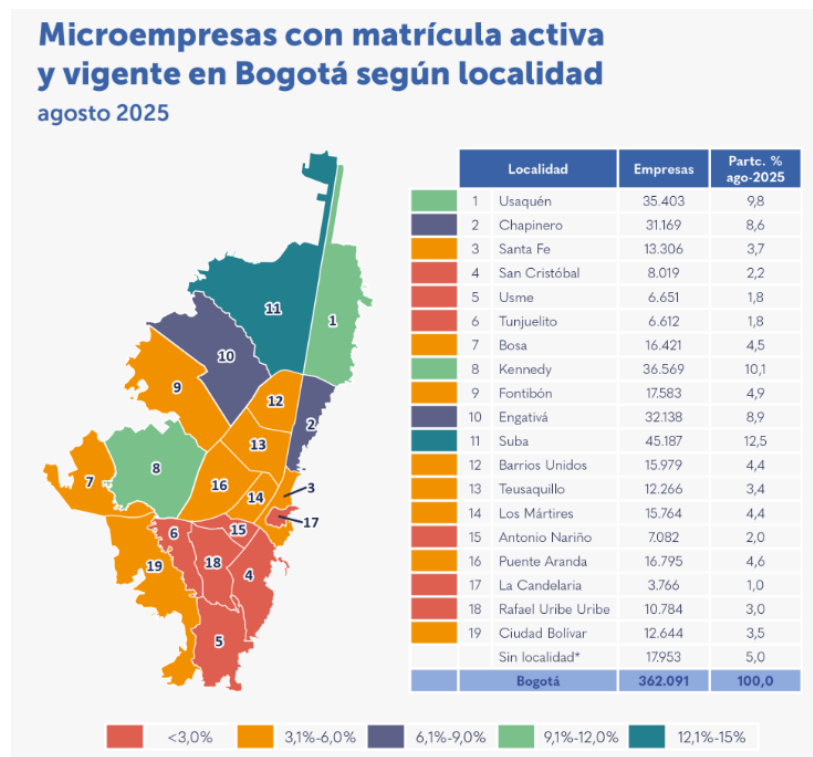
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se aprecia más adelante, revisada la muestra empresarial tomada para el análisis del sector del presente proceso de contratación, la mayoría de empresas están clasificadas como MIPYME.

De acuerdo con el observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (fecha septiembre de 2025), se cuenta con los siguientes datos:

- Bogotá cerró agosto de 2025 con **734 empresas activas y vigentes**.
- Para el periodo de análisis, la participación de las empresas del sector **comercio** en el total de empresas activas y vigentes fue de **43,8 %**.
- El **51,8 %** de las empresas activas y vigentes pertenecieron a **personas naturales** con registro mercantil.
- En agosto las empresas **creadas por mujeres** representaron **42,8 %**.

Distribuidas por localidad, así:



ANÁLISIS EMPRESAS EMPENDIMIENTO MUJERES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

Un estudio de Confecámaras⁸ indica que estudios previos han señalado que las empresas lideradas por mujeres tienden a ser más pequeñas, menos rentables y con menor capacidad de expansión, en comparación con las lideradas por hombres (Fairlie & Robb, 2008). Factores como el acceso limitado a financiamiento, la menor presencia en redes empresariales y las diferencias en la asignación del tiempo entre el trabajo y las responsabilidades del hogar han sido ampliamente documentados como barreras que afectan la sostenibilidad y el crecimiento de los negocios femeninos.

Desde una perspectiva individual, el perfil del líder empresarial juega un rol fundamental en la generación de empleo. Factores como el nivel educativo, la experiencia en gestión y la formalización del negocio, incluyendo la decisión de cotizar en salud y pensión, han sido identificados como elementos clave en la contratación de trabajadores formales² (Maloney, 2004). Además, la motivación para emprender influye en la estructura y desempeño del negocio. Aquellos empresarios que inician sus negocios por oportunidad, es decir, con el objetivo de aprovechar una ventaja competitiva en el mercado, tienden a generar más empleo que aquellos que emprenden por necesidad, los cuales suelen establecer negocios de menor escala y con menor margen de crecimiento (McKenzie & Woodruff, 2008; Estrin et al., 2018).

Ahora bien, el estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa “Alístate y Transfórmate” de las Cámaras de Comercio.

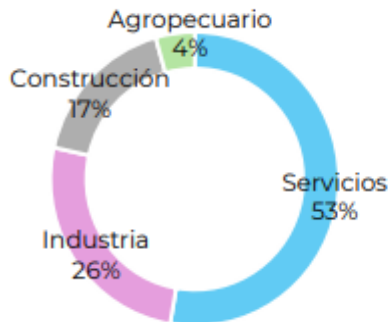
A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico 1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

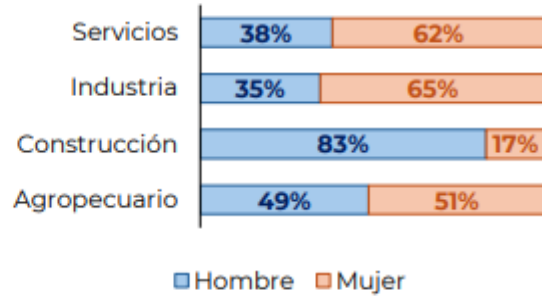
⁸ <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf>

Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas

Panel A. Total de empresas por sector



Panel B. Distribución sectorial según el sexo del líder



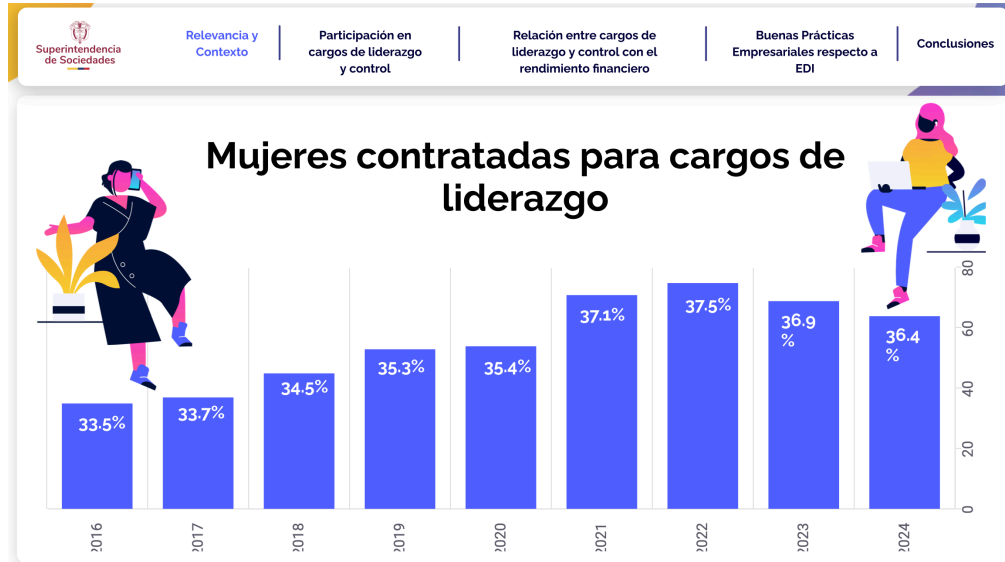
Fuente: Confecámaras

Finalmente, vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a \$139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

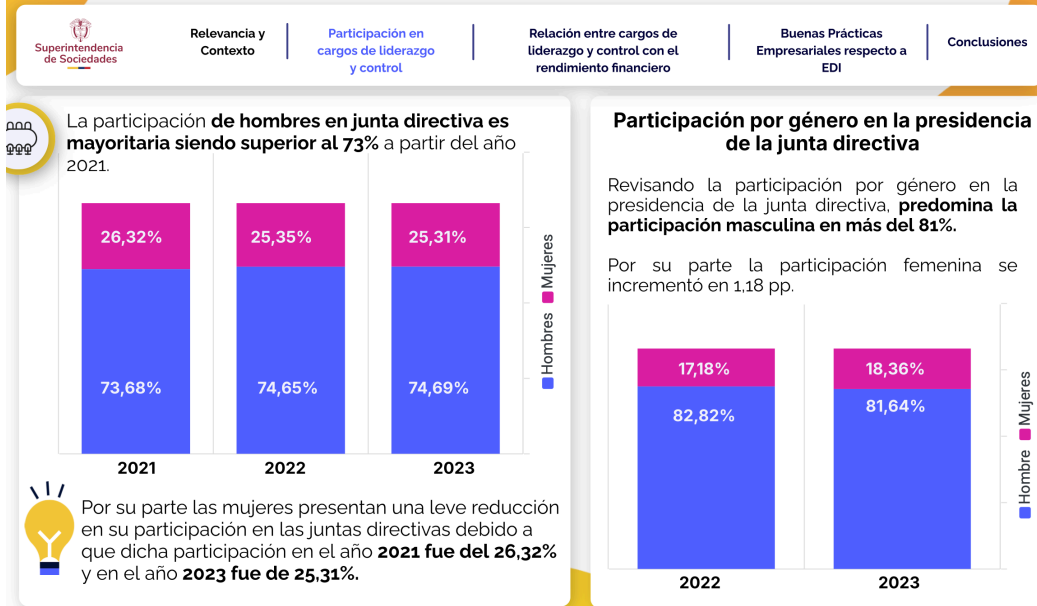
Ahora bien, de acuerdo con el informe presentado por la superintendencia de sociedades⁹, en 2024 las mujeres contratadas para cargos de liderazgo fue del 36,4%, 5 puntos menos que el año inmediatamente anterior:

9

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/334321/Informe+Técnico+de+equidad%2C+diversidad+e+inclusión+2024.pdf/2b0594d8-55f2-a22f-7baf-fb304ba88be3?t=1737845339482>

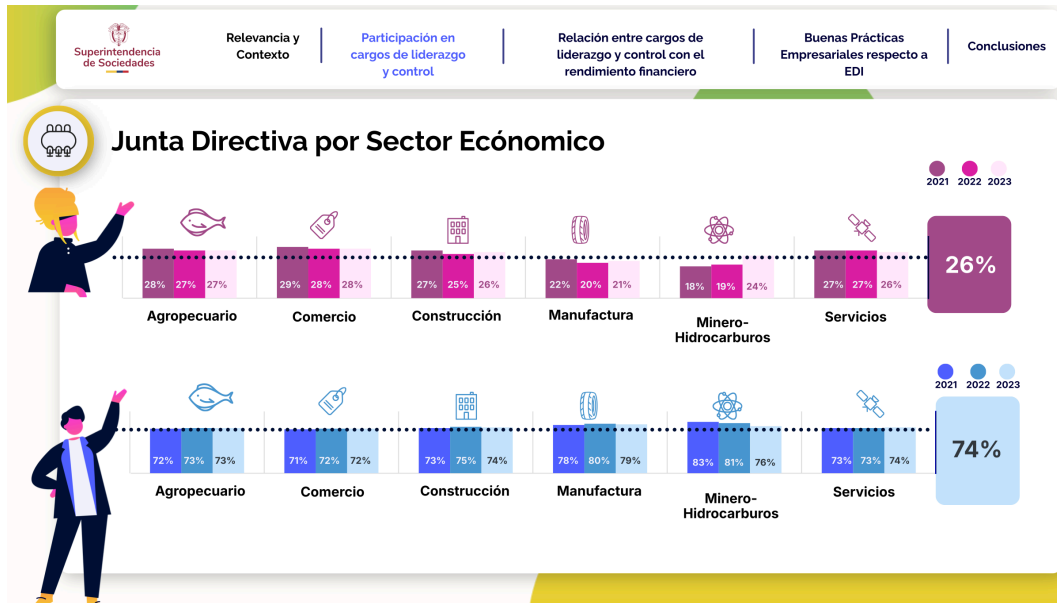


Con la información de 3.485 sociedades que presentaron el informe 42 prácticas empresariales para los años 2021, 2022 y 2023, a continuación se presentan los indicadores de participación por cargos, así:



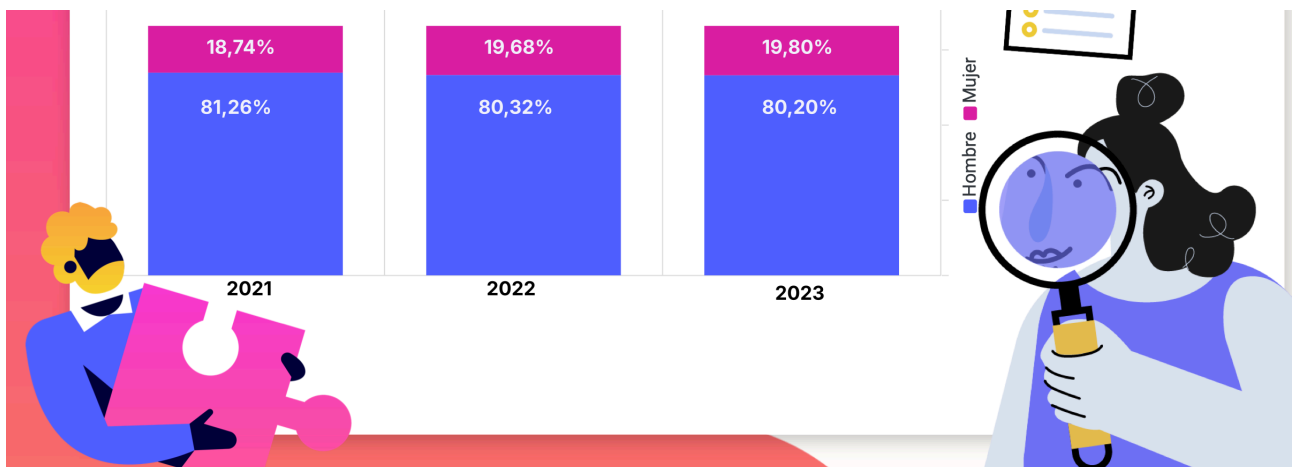
Lo anterior denota, que aun sigue siendo un mayor porcentaje de participación en hombres con respecto a la participación de mujeres.

Junta Directiva por Sector Económico:



Cargo de Representación Legal

La representación legal es principalmente ocupada por hombres con el 81,26% en el año 2021 y el 80,20% en el año 2023:





Como conclusión se puede observar que aún se sigue presentando una brecha de genero bastante amplia.

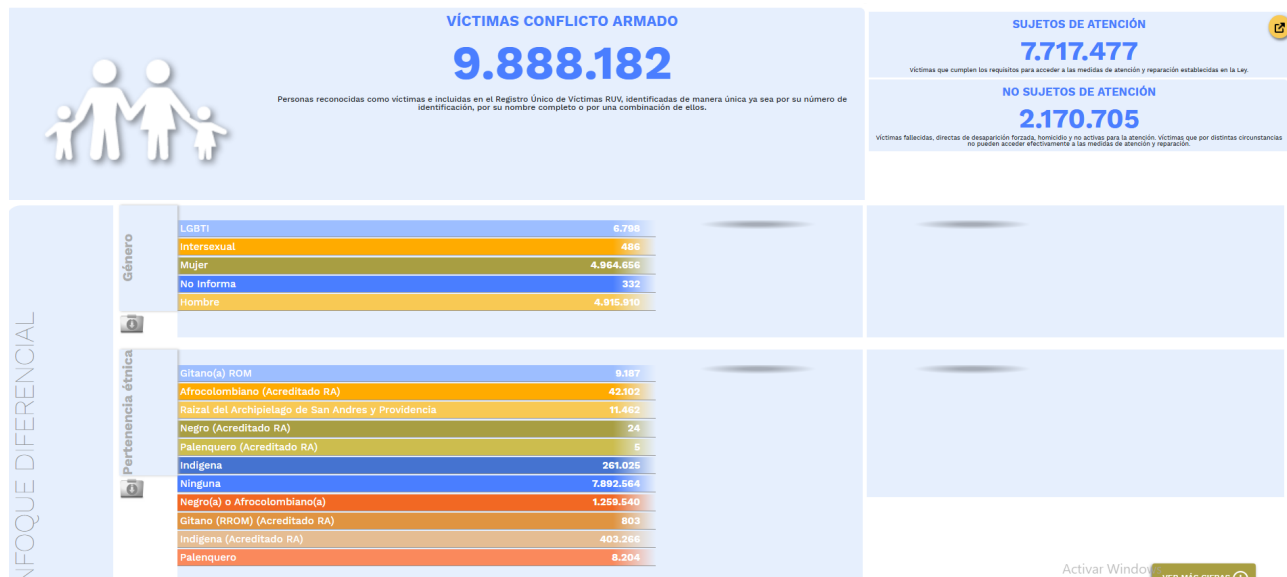


ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

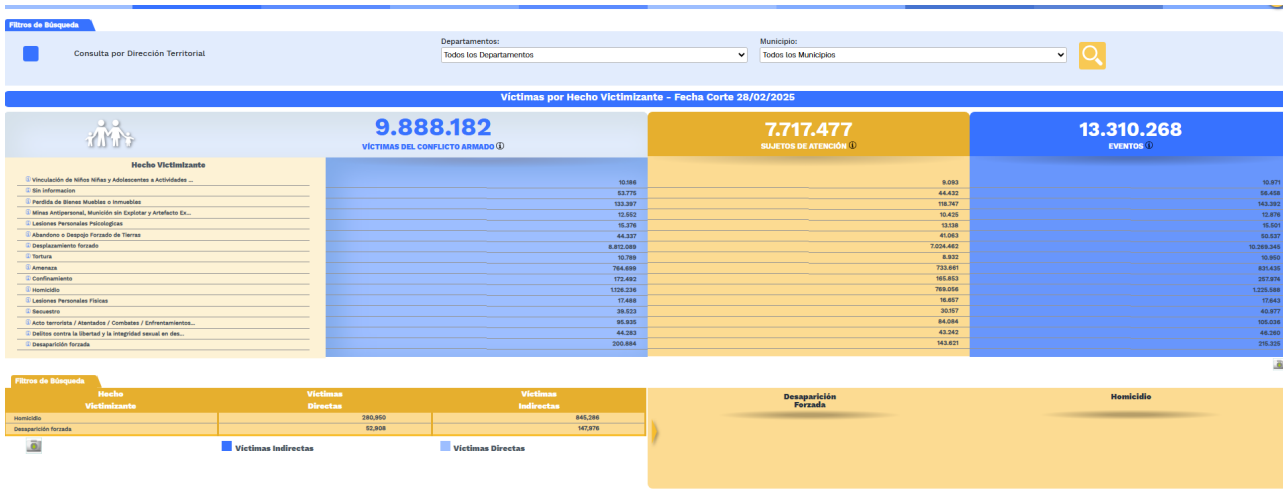
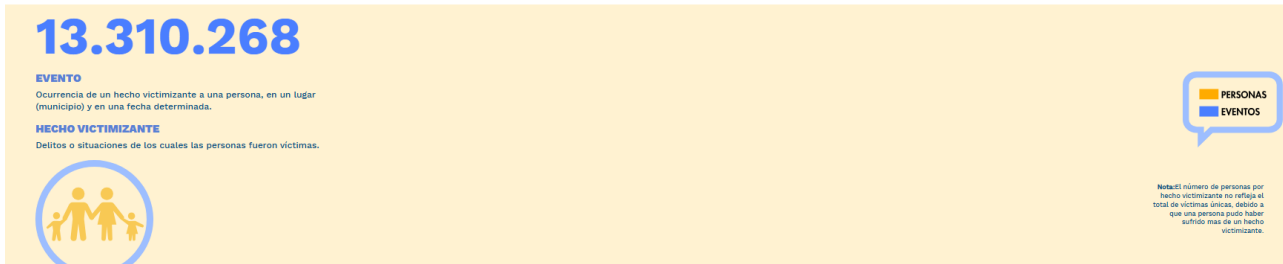
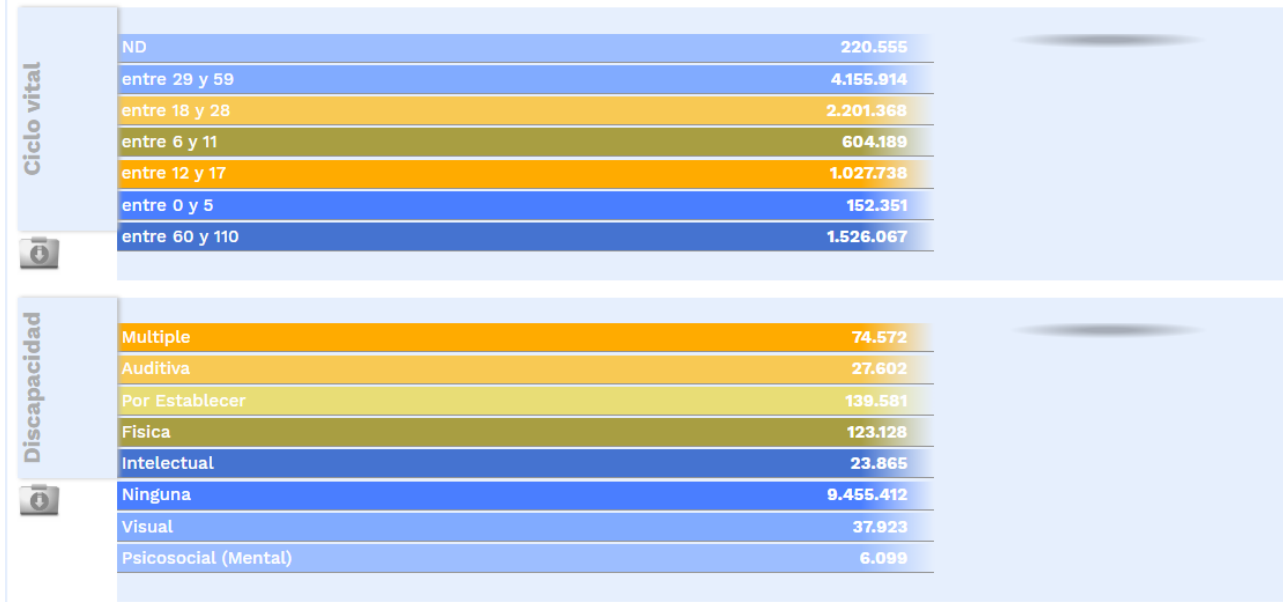
De conformidad con las disposiciones del Decreto 332 de 2020, y lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 procedió al análisis de la pertinencia de incluir dentro de las obligaciones del contratista, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional determinando, teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso, obedece a servicios especializados, no se considera pertinente la inclusión de esta obligación dentro del futuro contrato a celebrar.

Sin embargo, como parte del presente análisis, a continuación, se detallan los principales aspectos del sector:

Cifras Unidad de Víctimas, según la Unidad de Víctimas¹⁰:



¹⁰ <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia>



Fuente de consulta: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	 BOGOTÁ
--	--	---

De acuerdo a la información anterior, se puede concluir:

- De las 9.888.182 víctimas de conflicto armado, 4.964.656 son mujeres.
- De la anterior cifra, el mayor número de víctimas no se encuentra catalogado dentro de ninguna pertenencia étnica con un total de 7.892.564.
- Le siguen la etnia “negro(a) o Afrocolombiano(a) con un total de 1.259.540.

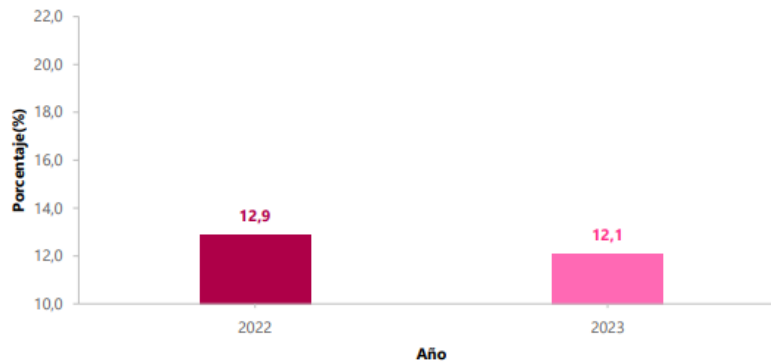
INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL ¹¹

De conformidad con la última información publicada por el DANE, se cuenta con los siguientes datos:

Pobreza multidimensional en Colombia

Año 2023

Gráfico 1. Pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional
Años 2022 y 2023



Fuente: DANE, ECV 2022 y 2023 con base proyecciones del CNPV 2018.

En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,1% en el total nacional; en las cabeceras de 8,3% y en los centros poblados y rural disperso de 25,1%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,0 veces el de las cabeceras.

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2023.pdf>

Los cambios presentados entre 2022 y 2023 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -0,8 puntos porcentuales a nivel nacional, -0,4 puntos porcentuales en las cabeceras y -2,2 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso. (Tabla 1).

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 y 2023

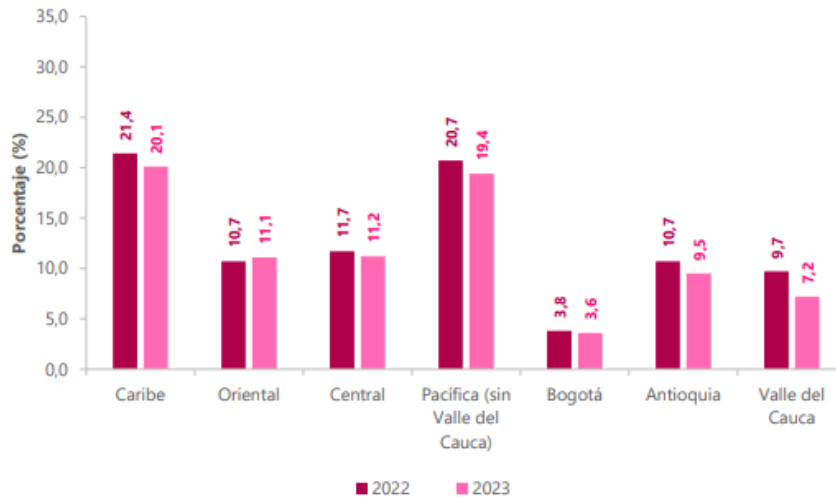
Dominio	2022	2023	Variación p.p. 2023/2022
Total nacional	12,9	12,1	-0,8*
Cabecera	8,7	8,3	-0,4*
Centros poblados y rural disperso	27,3	25,1	-2,2

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022 y 2023 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2022 y 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022 y 2023 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA: SEXO, EDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL¹²

De acuerdo con las proyecciones de población, se estima que en 2022 Colombia tiene un total de 51,6 millones de habitantes: 51,2% son mujeres y 48,8% hombres, es decir, hay 105 mujeres por cada 100 hombres. El país ha experimentado un proceso acelerado de transición demográfica y hoy en día tiene tasas de fecundidad y mortalidad relativamente bajas, así como una estructura etaria concentrada en edades jóvenes y adultas, pero con un crecimiento cada vez más importante de personas mayores.

La composición por grupos de edad según sexo muestra que poco menos de una tercera parte de la población tiene menos de 20 años (29,5% mujeres y 32,2% hombres), más de la mitad se concentra en las edades adultas productivas (59,8% mujeres y 58,8% hombres) y una décima parte tiene 65 años o más. Si bien la participación de las mujeres en los primeros grupos de edad es menor que la de los hombres, la relación se invierte a partir de los 30 años (ver Tabla 1).

TABLA 1.
POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2022.

Grupo de edad	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
0 a 4	3.904	7,6	1.910	7,2	1.994	7,9
5 a 9	3.969	7,7	1.943	7,3	2.027	8,1
10 a 14	3.968	7,7	1.943	7,3	2.025	8,0
15 a 19	4.064	7,9	1.997	7,6	2.066	8,2
20 a 29	8.593	16,7	4.287	16,2	4.306	17,1
30 a 39	7.742	15,0	3.950	14,9	3.792	15,1
40 a 49	6.398	12,4	3.340	12,6	3.057	12,1
50 a 64	7.869	15,2	4.226	16,0	3.642	14,5
65 y más	5.103	9,9	2.845	10,8	2.258	9,0
Total	51.609	100	26.442	100	25.167	100

Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Fuente: <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf>

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1860 de 2021, la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y el Decreto Nacional 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, la Entidad evidencia que hay suficiente información que permita identificar que existe personas de este tipo de poblaciones.

¹² <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE SECTOR	
--	--	---

Es importante resaltar que para el servicio requerido no requiere de mano de obra calificada, por lo tanto se requerirá el cumplimiento de este requisito para el futuro contratista..

ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA 001 DE 2011

De conformidad con lo establecido en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad” y en razón al objeto del presente proceso, el alcance, la naturaleza y el plazo del futuro contrato a celebrar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar considera pertinente la inclusión en las obligaciones generales del contratista, el cumplimiento de la Directiva 001 de 2011.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020 – MODIFICADO POR EL DECRETO 634 DE 2023

De conformidad con el Observatorio Fundación Laboral de la Construcción, con fecha de publicación 26 de febrero de 2024, En la actualidad un 11,2% de las personas trabajadoras en el sector de la Construcción son mujeres. La industria de la Construcción se ha caracterizado por contar con oficios altamente masculinizados. Sin embargo, existe una conciencia social y sectorial que está cimentando las bases para una transformación hacia un sector más inclusivo.

El Observatorio Industrial de la Construcción ¹³¹¹ha elaborado el informe Mujeres en el Sector de la Construcción 2023 para dar a conocer las características de las mujeres trabajadoras en el sector:

Mujeres trabajadoras en la Construcción

En 2023, las mujeres afiliadas a la Seguridad Social en el sector de la construcción fueron 154.837, lo que supone 7.500 trabajadoras más que el año anterior. Se alcanzó el mayor peso porcentual de mujeres trabajadoras en la industria de la Construcción desde 2015, con un 11,2% en relación con el total de personas afiliadas.

El crecimiento del empleo en la Construcción con respecto al año 2022 fue del 3,8%. En el caso de las mujeres el incremento alcanzó un 5,1%, lo que supone una variación positiva más acentuada que la de los hombres del sector (3,7%). Este incremento es, incluso, más alto que el registrado por las mujeres trabajadoras en el conjunto de sectores (3,5%).

Distribución mujeres trabajadoras por actividad de Construcción

La afiliación de las mujeres en la Construcción está concentrada principalmente en dos actividades: la CNAE 43. Actividades de Construcción Especializada, que agrupa a la mitad de las afiliadas (51,2%) y la 41. Construcción de Edificios (44,6%). Entre las dos, aglutinan al 95,8% de las mujeres en Construcción. Mientras que la 42. Ingeniería Civil supone el

¹³ https://www.observatoriodelaconstruccion.com/uploads/media/UVv_aP0nyp.pdf

4,2% de las afiliaciones de mujeres en el sector.

Las dos actividades a tres dígitos donde se ocupan más mujeres en 2023 fueron en 412. Construcción de Edificios (31,7%) y en 432. Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción (28,6%). Entre las dos aglutinan a seis de cada diez ocupadas en el sector .

Las 10 ocupaciones con más personas trabajadoras según sexo

2023

MUJERES		HOMBRES	
OCUPACIÓN	%	OCUPACIÓN	%
Otras empleadas administrativas sin tareas de atención al público	15,5%	Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	26,0%
Empleadas administrativas con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	15,0%	Electricistas de la construcción y afines	9,8%
Empleadas contables y financieras	12,2%	Peones de la construcción y de la minería	9,6%
Asistentes administrativas y especializadas	7,5%	Pintores, empapeladores y afines	5,2%
Arquitectas, urbanistas e ingenieras geógrafas	4,8%	Fontaneros e instaladores de tuberías	4,7%
Arquitectas técnicas, topógrafas y diseñadoras	4,4%	Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	3,7%
Directoras de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución	4,0%	Otros trabajadores de acabado en la construcción, instalaciones (excepto electricistas) y afines	3,4%
Ingenieras (excepto ingenieras agrónomas, de montes, eléctricos, electrónicos y TIC)	3,4%	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	2,9%
Directoras y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	2,9%	Operadores de otras máquinas móviles	2,8%
Especialistas en finanzas	2,6%	Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución	2,7%
TOTAL	72,3%	TOTAL	70,8%

Fuente: Elaboración del Observatorio Industrial de la Construcción con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Media de los cuatro trimestres.

Conclusiones

En la actualidad un 11,2% de las personas trabajadoras en el sector de la Construcción son mujeres. La industria de la Construcción se ha caracterizado por contar con oficios altamente masculinizados. Sin embargo, existe una conciencia social y sectorial que está cimentando las bases para una transformación hacia un sector más inclusivo.

La incorporación de mujeres trabajadoras a la Construcción se ha ido incrementando en los últimos años, si bien es cierto que no con la diversidad ocupacional que el sector ofrece, ya que se ha concentrado sobre todo en perfiles de alta cualificación técnica y administrativos.

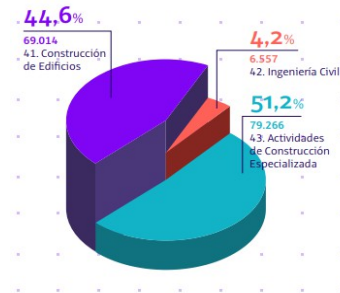
Evolución de las mujeres afiliadas a la Construcción



Fuente: Elaboración del Observatorio Industrial de la Construcción con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Medias anuales.

Mujeres afiliadas en Construcción por CNAE

2023



Fuente: Elaboración del Observatorio Industrial de la Construcción con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Medias anuales.

Mujeres afiliadas en Construcción por CNAE

2023

CNAE	Año 2023	Mujeres %	% sobre afiliación en Construcción	Variación interanual	
				Absoluta	%
41. Construcción de Edificios	69.014	44,6	13,3	3.172	4,8
42. Ingeniería Civil	6.557	4,2	10,7	467	7,7
43. Actividades de construcción especializada	79.266	51,2	9,8	3.861	5,1
TOTAL	154.837	100,0	11,2	7.500	5,1

Fuente: Elaboración del Observatorio Industrial de la Construcción con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Medias anuales.

De conformidad con los datos expuestos en el presente análisis del sector y lo previsto en el Decreto 634 de 2023 “*Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital*”, y analizado el objeto, la naturaleza del presente proceso y el plazo del futuro contrato a celebrar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar considera incluir dentro del mismo la obligación referente al cumplimiento del Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023 y la Circular 013 de 2021 de la Secretaría Distrital de la Mujer en un porcentaje no inferior al 13,8%; teniendo en cuenta que de acuerdo con los datos existentes a la fecha, para el ramo de la construcción si es procedente incluir mujeres para la ejecución del contrato:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	49,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

3. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados “Estudio de mercado” y “Análisis de Mercado”.

5. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades por parte de los oferentes del mercado que dificulten la prestación del servicio, como se explica en los diferentes, aspectos, estudios y análisis del presente del documento, los aspectos financieros del sector permiten tener tranquilidad en ese sentido, sin desconocer la matriz de riesgos para el presente proceso.